



El IPC agobiado por los hurtos

■ Neiva 4-5



“Todo esfuerzo, todo mérito trae su recompensa”

■ Huila 6-7



La Plata se tomará con su folclor a Neiva

■ Huila 8-9

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.264

\$ 1500



ICBF perdió el pulso

■ La Corte Suprema de Justicia no declaró mostrencos las acciones abandonadas y los dividendos de 7 mil accionistas del Fondo Ganadero del Huila S.A. [Páginas 10-11](#)

“El Mineducación nos está descargando responsabilidades”

Así lo definió la Secretaria de Educación Departamental, tras indicar que, en el Huila, que han estado supliendo los servicios de vigilancia y aseo en varias instituciones educativas.

[Páginas 2-3](#)

La hoja de ruta del Gobierno para los próximos 4 años

[Página 16](#)

Así se prepara el aloe vera para bajar el colesterol

[Página 17](#)

Novedades tributarias para destacar

Continuamos con las tesis expuestas por la Dian en el Concepto General No.100208192-416 de marzo 31 de 2023 sobre el impuesto a la renta de las personas naturales con motivo de la reforma tributaria que contempla la Ley 2277 de 2022.

[Páginas 12-13](#)

Huila

“Mineducación nos está descargando responsabilidades”

■ Así lo definió Milena Oliveros Crespo, Secretaria de Educación Departamental, tras indicar que en el Huila, el Departamento y las Administraciones Municipales son las entidades que han estado supliendo los servicios de vigilancia y aseo en varias instituciones educativas.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Gloria Camargo

De manera vehemente, la Secretaria de Educación del Huila, Milena Oliveros Crespos, indicó cuales serán las solicitudes que se realizarán en el marco del próximo Encuentro Nacional de secretarios de educación a cumplirse próximamente.

En diálogo para el Diario del Huila, la funcionaria de la cartera departamental, señaló que en primera instancia, se le requerirá al Ministerio de Educación que se resuelva el nombramiento de nuevos docentes en varias instituciones educativas de los 35 municipios del Huila.

Según la jefa de cartera, “estamos a la espera de qué ahora con la nueva Ministra de Educación en el próximo encuentro, el cual se hace en el mes de mayo con los secretarios de educación, llevemos a cabo esta inquietud, porque es un tema no solamente del departamento del Huila, sino de todos los secretarios del país. Tenemos esa dificultad sobre la falta de nombramiento de docentes”, puntualizó.

“Competencias reales”

A su vez, Oliveros Crespos, expresó que “al Ministerio de Educación, directamente tenemos que darle claridad frente a las competencias reales porque, lamentablemente hay que decirlo aquí con mucho respeto, que el Ministerio nos está descargando a nosotros responsabilidades y desde la Gobernación del Huila se ha venido cubriendo los servicios de aseo y de vigilancia”, dijo.

Lo cual se ha convertido, según la funcionaria en una realidad

“Hay otro tema que tampoco ha sido fácil, pues también nos han trasladado la competencia del transporte escolar, y resulta que esta es una competencia que depende absolutamente del Ministerio”, Oliveros.



Aseo, seguridad, planta docente y nuevas infraestructuras educativas, serán algunas de las peticiones

compleja, que maneja importantes rubros de inversión, además del déficit.

“Es una situación compleja para nosotros, porque nosotros también tenemos déficit porque nos faltan señores de vigilancia y de servicios generales”, indicó en primer lugar, mientras que expuso que “hay otro tema que tampoco ha sido fácil, pues también nos han trasladado la competencia del transporte escolar, y resulta que esta es una competencia que depende absolutamente del Ministerio”.

Estableció además que “si bien cierto que lo dice el reglamento con respecto a que si sobrara dinero, el Departamento podrá solidariamente acompañar el proceso con los diferentes alcaldes, (situa-

ción en la cual siempre hemos estado atentos a dejar un dinero expuesto por parte del Sistema General de Regalías), esta designación presupuestal no obedece a cubrir este aspecto”, concluyó.

La Secretaria de Educación asimismo expresó que “realmente un porcentaje importante del Departamento y de los alcaldes que llegan de gratuidad, son destinados para estos aspectos” pero agregó que “no es suficiente para cubrir todas las necesidades que se tienen”.

Con respecto a la infraestructura educativa, la funcionaria departamental estableció que en dicha materia, los resultados se han quedado cortos para el Huila desde el Ministerio de Educación”.

“Nosotros como Secretaría de Educación del Huila, nos postulamos a la convocatoria para inversiones en materia de infraestructura, logrando ser los segundos a nivel nacional con más postulaciones. Posteriormente, se nos destinaron recursos económicos con los cuales hemos venido trabajando muy juiciosos, no obstante nos sigue faltando mucha infraestructura, porque parte de la que tenemos está deteriorada.

De manera que todo es un cúmulo de cosas que debemos de manifestar nuevamente ante el Ministerio de Educación en el próximo encuentro”, puntualizó la Secretaria.

PND 2023

Entre tanto, la recién nombrada ministra de Educación, Aurora Vergara Figueroa, indicó que hay



Aurora Vergara Figueroa, ministra de Educación.

en el Plan Nacional de Desarrollo PND, 2022-2026 ‘Colombia potencia mundial de la vida’ del gobierno de Gustavo Petro, hay establecidos varios puntos con los cuales se espera mejorar la calidad y la educación en todo el país.

Según Vergara Figueroa, en primer lugar se “a través del PND, el Ministerio desarrollará acciones que aumenten la cobertura de la educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, así como la resignificación de la jornada escolar y la educación CRESE (ciudadana, para la reconciliación, socioemocional, antirracista y para el cambio climático)”.

Además, indicó que con respecto a “los niveles de preescolar, básica y media, se avanzará en el aprovechamiento y resignificación del tiempo escolar a través de una oferta educativa de formación integral que incluya el arte, la ciencia, la cultura, el deporte, la programación y la educación para la paz, garantizando el derecho a la educación y aumentando las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes”.

Pilares

El Ministerio de Educación estableció que en total son cuatro pilares, entre los que se destacan las reformas a la Ley 30 de 1992 y al Sistema General de Participaciones (SGP).



Según la Secretaria de Educación del Huila, el transporte escolar es una responsabilidad del Ministerio.

Huila

1. Educación superior:

Meta: **500.000** nuevos estudiantes

Cómo lograrlo:

Política de Gratuidad, regionalización de la oferta, e infraestructura educativa que incluye la Universidad del Catatumbo y las reformas al Sistema de Aseguramiento de la Calidad,

al Icetex y a la Ley 30 de 1992.

2. Educación básica:

Énfasis en:

dignificación de la labor docente, infraestructura, programa de voluntariado, articulación con la educación media y las reformas curricular y al **SGP.**

3. Alimentación:

Universalización del **Programa de Alimentación Escolar** acompañada de formas diferentes de gestión con asociaciones de padres de familia y Juntas Administradoras Locales.

4. Paz:

La educación y la paz total son el mismo proyecto.

Educación y cultura con la jornada ampliada, llevando música y arte a los colegios y escuelas de nuestro país.



“Los niveles de preescolar, básica y media, se avanzará en el aprovechamiento y resignificación del tiempo escolar a través de una oferta educativa de formación integral (...), garantizando el derecho a la educación y aumentando las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes”, Vergara.

Educación superior

Para lograr el propósito de educación superior de calidad, se ha propuesto una meta de 500 mil nuevos estudiantes en este cuatrienio. Esta meta, que será impulsada a través de cinco ejes: la consolidación de la política de gratuidad, la regionalización de la oferta de las universidades públicas, un plan ambicioso de infraestructura educativa universitaria, una reforma de aseguramiento a la calidad y una reforma al ICETEX; estará acompañada por la presentación de la Reforma a la Ley 30 de 1992.

diferentes de gestión, en la que las asociaciones de padres de familias y las Juntas Administradoras Locales, sobre todo en las áreas rurales, se podrán encargar del plan de alimentación escolar.

Educación para la paz y la convivencia

Se trabajará en temas de educación y cultura, con la jornada ampliada, en particular con el proyecto de música y cultura para las escuelas y colegios del país, en el marco de una educación para la convivencia y el medio ambiente.

Educación Básica de calidad

Los aspectos más relevantes para este propósito son la dignificación de la labor docente, la construcción de infraestructura digna, la articulación con la educación media y una reforma curricular para la justicia social. En conjunto se desarrollará el programa de voluntariado ‘Viva la Escuela’, el cual contará con jóvenes interesados en realizar su pasantía o práctica profesional en las 1.491 sedes educativas priorizadas por el programa, en 128 municipios del país, que podrán postularse a través de las Instituciones de Educación Superior o Escuelas Normales Superiores -ENS- en las que estén cursando sus estudios.

Alimentación Escolar

La alimentación escolar como seguridad alimentaria busca la universalización del Programa Alimentación Escolar (PAE). Una estrategia distinta de descentralización, acompañada con formas



Milena Oliveros Crespos, Secretaria de Educación del Huila.



EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

INFORMA:

Que en reunión realizada el día 5 de mayo de 2023 en el municipio de Gigante (H), dando cumplimiento al Acuerdo No. 007 Convocatoria del Fondo de Educación Superior aprobado en el Acta No. 001 del 28 de enero de 2023 por el Consejo de Administración, el Comité del Fondo de Educación Superior Coonfie nombrado por el mismo ente y con el apoyo del auditor interno, la asesora de gestión social y el asistente de sistemas 3 de la cooperativa, se realizó el proceso de selección, calificación y adjudicación de créditos totalmente condonables por méritos académicos, con el que se financiará el acceso y permanencia a las Universidades de Educación Superior Públicas debidamente reconocidas y acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, para los asociados e hijos de los asociados de estratos 1, 2 y 3; los cuales se relacionan a continuación:

LISTADO DE BENEFICIARIOS

No.	AGENCIA	CÉDULA ASOCIADO	CÉDULA BENEFICIARIO	PUNTAJE TOTAL
1	PITALITO	26.515.910	1.075.224.829	87
2	PITALITO	1.081.732.484	1.081.732.484	86
3	NEIVACENTRO	55.167.350	1.077.225.548	85
4	GIGANTE	40.772.610	1.075.225.669	81
5	PITALITO	1.083.921.115	1.083.921.115	81
6	PITALITO	7.706.241	1.075.224.334	80
7	ALGECIRAS	55.199.315	1.077.721.507	76
8	GARZON	1.003.966.598	1.003.966.598	72
9	ALGECIRAS	52.381.512	1.077.722.458	71
10	NEIVACENTRO	37.658.002	1.077.225.987	71
11	NEIVANORTE	36.303.909	36.303.909	71
12	GARZON	74.170.637	1.057.544.960	67
13	GARZON	12.273.469	1.077.845.168	66
14	GARZON	1.079.388.231	1.079.388.231	65
15	NEIVACENTRO	36.159.537	1.075.292.155	65
16	NEIVACENTRO	26.459.041	1.004.035.505	63
17	NEIVACENTRO	1.075.292.570	1.075.292.570	61
18	MOCOA	41.182.484	41.182.484	59
19	NEIVACENTRO	36.069.484	1.076.501.262	51

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PEDRO NEL CÁRDENAS MUÑOZ
Presidente Consejo de Administración

ANABELLA TORRES GARCÍA
Vicepresidente Consejo de Administración

ISAÍAS GÓMEZ VARGAS
Secretario Consejo de Administración

ALICIA ORTIZ VARGAS
Representante Consejo

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ SALAS
Auditor Interno

DAIRA MILDRED JAVELA
Gestión Social

JHON ALBERSON MARQUEZ ZAMBRANO
Asistente De Sistemas 3

VEHÍCULO Superhidráulico
REGISTRADO EN
DEPOSITO
MOTOCICLO
REGISTRADO EN
POCOCOOP

* Aplican Condiciones y Restricciones

Neiva

El IPC agobiado con los hurtos

■ Sedes de la Institución Educativa Técnico IPC han sido blanco de reiterados hurtos durante los primeros cuatro meses de 2023.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Angélica Tatiana Andrade Quimbaya

En vista de los reiterados hurtos de los que han sido blanco dos de las sedes de la Institución Educativa Técnico IPC, Andrés Rosa, la comunidad directiva decidió manifestar la profunda preocupación frente a los mencionados hechos que, sin duda, afectan la calidad y continuidad de los procesos formativos, toda vez que no solo generan zozobra, sino que deja a docentes y estudiantes sin los elementos requeridos para el desarrollo de las actividades.

En este contexto, el rector de la Institución Educativa Técnico IPC, Carlos Alberto Vargas Vargas, confirmó en entrevista con Diario del Huila que en total son ocho los hurtos los que se han perpetrado en dos de sus sedes durante los primeros cuatro meses de 2023, razón por la que hace un llamado a la comunidad para que contribuya con el cuidado y conservación de los planteles, dando aviso a las autoridades en caso de identificar acciones sospechosas que puedan poner en riesgo la seguridad de estas.

Los hurtos

Por conocimiento, descripción e información del personal administrativo y directivo, el rector Vargas Vargas declaró que, debido, en parte, a la ubicación de la institución en una zona compleja de la ciudad de Neiva, donde habitan decenas de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social y económica, están más propensos a ser víctimas y blancos de posibles actos delictivos que ponen en riesgo la integridad y tranquilidad de la comunidad educativa.

“De la institución hacen parte cinco sedes que están ubicadas en sitios estratégicos, afortunadamente tenemos dos escuelas donde no se sufre de robos porque la misma comunidad las cuida, estas son Rafael Azuero y La Paz, pero tenemos tres que han sido objeto de vandalismo como



Son cuatro de las seis sedes de la Institución Educativa Técnico IPC, las que han sido objeto de vandalismo y hurtos.



Foto: Tatiana Villarreal.

El rector de la institución educativa, Carlos Vargas Vargas, reiteró su preocupación frente a los repetitivos casos de hurto.

lo son La Gaitana que, en mes y medio ha padecido dos robos, esta lastimosamente está localizada en la avenida del barrio Las Américas y, la parte de atrás está escueta limitando con una zona baldía que colinda con el barrio Nueva Granada, esta se encuentra a la intemperie de los vecinos, de los amigos de lo ajeno. Ya ahí no hay nada que se ro-

En menos de dos meses, sede La Gaitana ha sido blanco de dos hurtos. Según información suministrada por el rector de la institución educativa, son pocos los elementos con los que cuentan, toda vez que la mayoría de los objetos han sido usurpados.

ben, los elementos que quedan son muy pocos porque ya la mayoría de las cosas se las han hurtado, la sede está insegura, le falta encerramiento y celaduría. A raíz del robo gestioné en estos días el traslado de los dos vigilantes de la sede La Paz, pero no basta con tener celaduría solo de noche, los amigos de lo ajeno saben que no hay celadores todo el tiempo, no hay un personal permanente allí que permita garantizar la seguridad”, narró Vargas Vargas.

Otra de las sedes de la institución educativa afectada por la inseguridad es Jardín Picardías, localizada en el barrio Los Parques. Según el rector Vargas Vargas, esta ha sido objeto de polémica debido a que, durante diciembre de 2022, los “amigos de lo ajeno” ingresaron a sustraer los contadores, el sistema de cableado eléctrico que va del poste hasta la escuela, baterías sanitarias, entre otros elementos, situación que dejó un gran inconveniente, toda vez que, a hoy, 8 de mayo, no se cuenta con el servicio de energía debido a la falta de instalación de los cables.

“Sede Jardín Picardías es una escuela muy bonita, pero desafortunadamente ha sido objeto de vandalismo, de hecho, evidenciamos la situación con un indigente que vive ahí en el andén de la escuela y no ha habido una entidad que nos colabore en mirar qué se hace con esta persona que constantemente se está metiendo a hacer de las suyas en esta sede, lo que complica la situación del jardín”, agregó Vargas.

Jardín Picardías

Una de las situaciones que más preocupa a las directivas es la de

la sede Jardín Picardías, de la que hacen parte aproximadamente 60 estudiantes de preescolar que no han podido recibir clases en la institución debido a que no se cuenta con el servicio de energía desde finales del año anterior, según señaló el coordinador de la Institución Educativa Técnico IPC, Javier Alberto Serrano Íñiguez.

“Se robaron un contador de la energía, del auditorio, todo el cableado y no ha sido posible la adquisición de ese cable pese a que nos habían indicado comprar uno de muy bajo costo, el electricista intentó instalarlo, pero se quemó al no soportar el voltaje. Tengo entendido que el costo del cable apropiado es superior al presupuesto que le llega a esa sede, el presupuesto que nos llega es muy poquito para esta sede tan bonita, estructurada y bien cuidada. A los padres de familia también los ha afectado y, por esta razón, a comienzos de este año estuvieron manifestándose con la secretaria de educación municipal que se comprometió a asignar unos recursos para hacer los arreglos pertinentes, sin embargo, a la fecha no se ha terminado la obra por distintas situaciones administrativas”, describió el coordinador Serrano Íñiguez.

Ante lo sucedido, el rector Vargas Vargas adicionó que tan solo hasta la semana anterior, la secretaria de educación del municipio de Neiva hizo llegar la resolución a la que se le debían modificar algunos detalles, documento final que la dependencia radicó el jueves 4 de abril: “El dinero lo consignaron la semana pasada y en estos días ya podemos hacer el proceso para poder realizar la

COPROFAS S.A.S

Avisa, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 212 del C.S.T., que el señor **FAUSTO RODRÍGUEZ GULAMA** identificado con **C.C 1.075.217.183** de **Neiva**, falleció el día 26 de febrero de 2023. Quienes se crean con derecho a reclamar sus prestaciones sociales, favor presentarse en nuestras oficinas en la dirección carrera 13 # 15-36 Edificio Azul Oficinas, segundo piso de la ciudad de Armenia para que hagan valer sus derechos, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de este aviso, **SEGUNDO AVISO**



Comunidad educativa es la principal afectada tras el hurto de los elementos.

obra”, puntualizó el funcionario.

Picardías sede primaria

Por su parte, la sede Picardías, donde se atiende a niños y niñas de formación primaria, está en proceso de construcción y sus estudiantes han tenido que recibir clases de manera provisional en diferentes zonas de la sede principal, debido a que la obra, según las directivas, ha sido lenta y, una vez se terminen, si no se hace un encerramiento, va a seguir siendo objeto de hurtos.

“Los mismos contratistas y nosotros tenemos claro que así arreglen la infraestructura, si no se hace un encerramiento, los amigos de lo ajeno seguirán haciendo de las suyas y, en sus alrededores, no es la más apta para poder decir que podemos ponerla en funcionamiento porque se deben asignar nuevos elementos como escritorios, pupitres, materiales y quién nos va a garantizar la seguridad para que no se vuelvan a perder”, indicó Vargas.

A lo anterior se agrega que a la mencionada sede de primaria le han realizado arreglos parciales desde antes de pandemia y debido a que no son completos, la situación se hace compleja para la prestación de los servicios escolares, puesto que se recurre a desarrollarlos en sitios de la sede principal poco aptos para brindar clases.

“En todo este tiempo, los estudiantes han sido atendidos acá en la sede administrativa, en espacios no aptos, por ejemplo, si el auditorio o la sala de informática están libres, los profesores los utilizan sin que sean los lugares adecuados para atender a los estudiantes. Mientras tanto, en 2020, 2021, 2022 y lo que lleva de 2023, esa sede ha estado a merced de los amigos de lo ajeno, se llevaron todo el cableado eléctrico, se llevaron contadores, pupitres, incluso en una ocasión, la comunidad alcanzó a dar aviso, el coordinador estuvo con la policía detrás de los señores que se habían llevado los pupitres, se logró la recuperación de algunos, hasta las puertas fueron forzadas para poder ingresar y llevarse lo poco que quedaba de menaje del restaurante escolar, de la biblioteca sacaron útiles y libros, pero todo

se lo han llevado. Este año que se está trabajando en la infraestructura, la escuela está encerrada y solo permiten el ingreso de los trabajadores, el coordinador, el rector y el veedor”, complementó el coordinador Serrano.

Vandalismo en sede principal

El coordinador aseguró que, por contar con vigilancia permanente en la sede principal donde se encuentran los elementos de más valor, entre los que se incluyen computadores y tablets, no es un lugar blanco de hurtos, pero sí de vandalismo, puesto que la parte trasera colinda con la zona alta del barrio Los Parques.

“Desde la parte alta nos lanzan piedras, no sabemos qué tipo de personas, el caso es que nos lanzan estas rocas hasta el colegio, nos rompen las tejas, se presentan muchos daños en las cubiertas de manera constante y cuando estamos en temporada de lluvias, las goteras terminan deteriorando o dañando otros dispositivos, por ejemplo, los videobeam que están colgados preciso donde cae la gotera. Esto puede hacer que las goteras también dañen los computadores y otros equipos electrónicos, todo es muy complejo porque el presupuesto que nos llega para el colegio no es suficiente para reparar todos los daños, incluso, nos han cuestionado sobre la reiterada necesidad de arreglar

los techos del colegio, la respuesta es que constantemente se nos están deteriorando a razón de las piedras que lanzan”.

La institucionalidad

A través de un comunicado, la administración del municipio de Neiva hizo referencia al trabajo interinstitucional que desarrollarán con el fin de “ponerle freno” a los actos de inseguridad que están afectando a las diferentes instituciones educativas de la capital huilense, enfatizando que, durante la tarde del jueves 4 de mayo, se realizó un diálogo social en la Institución Educativa Juan de Cabrera, ubicada en la comuna 8.

En coherencia, una de las estrategias a ejecutar en el corto plazo para amparar la integridad de los estudiantes tiene que ver con la garantía de vigilancia y requisas a la entrada de las instituciones educativas: “Por fortuna la Corte Constitucional avaló hace un par de días con un fallo muy importante, el hecho de que se pueda intervenir en estos entornos, para prevenir el tema de la drogadicción” argumentó el secretario de gobierno, Raúl Rivera Cortés.

El Diario del Huila se contactó con la Secretaría de Educación de Neiva, quienes mencionaron que se habían reunido en la comuna 8, donde estuvieron escuchando a la comunidad, y en los próximos días adoptaran medidas junto con las autoridades para solucionar la problemática de la Institución Educativa Técnico IPC, Andrés Rosa.

El llamado

Las directivas le hacen un llamado de cooperación a la comunidad de los sectores para que contribuyan con el cuidado, protección y seguridad de las instituciones que están beneficiando a cerca de 1.400 estudiantes de las diferentes modalidades y jornadas, que habitan en la comuna ocho de la ciudad de Neiva, reiterando que, pese a todas las falencias y dificultades, la sede principal es un colegio que cuenta con una planta física completa, un coliseo con graderías, los talleres aptos para brin-

dar la formación técnica en metalurgia y sistemas, además de contar con excelente restaurante escolar y salas de tecnología.

“Por la falta de arreglar los techos, perdimos la oportunidad de continuar el convenio de articulación con la media porque el Servicio Nacional de Aprendizaje nos dijo que debíamos garantizar las condiciones de las salas de cómputo, pero no contamos con el presupuesto suficiente para estar arreglando los techos cada vez que nos lanzan piedras. Este año, para el funcionamiento de las cinco sedes de primaria y la principal, solamente tenemos \$75 millones y acá hay muchas necesidades que difícilmente se pueden solucionar con un presupuesto tan bajito”, sugirió Vargas Vargas.

Por último, el rector y el coordinador insistieron en la necesidad que tiene el apoyo y respeto por parte de los habitantes de los sectores donde se encuentran las instituciones educativas: “El llamado es que nos ayuden a cuidar lo que la institución les está brindando a sus hijos, a los jóvenes de este sector, que si ven a alguien que está haciendo daño a las diferentes sedes, pues que denunciemos, hablemos y así evitemos este robo que tanto perjudica a la niñez y juventud, quienes podrían formarse para que vean sus sueños cumplidos, llegar a la universidad y hacerse profesionales”, concluyeron los directivos.

En el transcurso del año 2023, las sedes La Gaitana, Jardín Picardías y Picardías primaria, han sido blanco de ocho hurtos. Por su parte, la sede principal ha sufrido actos vandálicos consistentes en ataques con piedras desde la parte alta, razón por la que, en repetidas ocasiones se han afectado las cubiertas.



La falta de cubiertas o encerramiento y la asignación de personal para la vigilancia afecta la seguridad de las sedes.

Huila

“Todo esfuerzo, todo mérito trae su recompensa”

■ Así lo definió Davinson Córdoba, un joven huilense recién graduado, que logró gracias a su constancia académica, la condonación total económica de sus estudios profesionales. Aseguró que para cumplir el sueño y salir desde Palermo, a enfrentar el mundo, fue trascendental el apoyo de su familia.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Gloria Camargo

El sueño de ser profesional en Colombia para muchos jóvenes, solo llega a ser un ideal, pues debido a diversas dificultades, tanto económicas como sociales, no pueden acceder a la educación superior.

Datos entregados por el Dane, establecen que a nivel nacional solo tres de cada 10 colombianos han pasado por una institución de educación superior, una cifra que disminuye considerablemente en las zonas rurales, donde solo el 8% de las personas ha tenido acceso a este tipo de educación.

Razón por la cual, toma mayor relevancia el apoyo que se brinda desde diversas entidades para lograr que más jóvenes en el departamento del Huila puedan acceder a la educación superior y consolidar sus objetivos de ser profesionales y generar desarrollo en la región.

Esfuerzo y disciplina

Así inicia la historia de Davinson Leardo Córdoba Oviedo, un joven del municipio de Palermo, que logró graduarse como ingeniero civil de la Universidad Surcolombiana, tras obtener uno de

El hoy ingeniero, además explicó que su promedio académico en la universidad fue de 4.5, con lo cual pudo cumplir con uno de los requisitos para alcanzar la condonación de su crédito.



Davinson Leardo Córdoba Oviedo, logró graduarse como ingeniero civil.

los mejores puntajes en las pruebas de estado, lograr un promedio universitario por encima 4.5 y la condonación de sus créditos.

Córdoba Oviedo obtuvo su título satisfactoriamente y un mes

después la tarjeta profesional, razón por la cual hoy está trabajando en la Secretaría de Vías e Infraestructura del Departamento.

Este sueño hecho realidad fue posible gracias a sus excelentes

resultados Icfes, hoy conocidas como las Prueba Saber 11, con lo cual fue tenido en cuenta por el Plan Excelencia del Fondo Jenaro Díaz Jordán que administra la Secretaría de Educación Departamental. “Cuando terminé mi bachillerato en el colegio San Juan Bosco de Palermo - Huila, obtuve un buen desempeño en las pruebas de Estado; el Fondo Jenaro Díaz sacó un listado de estudiantes con buenos resultados Icfes de todo el Huila, y a finales de ese año, 2015, me di cuenta que era beneficiario del Plan Excelencia”, señaló.

Cabe recordar que este joven obtuvo un puntaje Icfes de 390, razón por la cual aplicó al Plan Excelencia de ese Fondo de crédito educativo Jenaro Díaz Jordán, que es para los huilenses.

“Pasé carta de aceptación del crédito una vez ingresé a la Usco en el 2016 para estudiar ingeniería civil”, indicó el joven de 23 años, nacido en Neiva, pero con algunos años de vida en Palermo.

Condonación

“En los 5 años de mi carrera profesional, el fondo me acompañó todo el tiempo con los aportes para poder estudiar. Aproximadamente a mí me salía el semestre como en 600.000 pesos, pero a me daban matrícula de honor en la Universidad Surcolombiana debido a mi rendimiento académico. El fondo me financió y condonó cerca de 23 millones de pesos”, explicó Córdoba.

El hoy ingeniero, además explicó que su promedio académico en la universidad fue de 4.5, con lo cual pudo cumplir con uno de los requisitos para alcanzar la condonación de su crédito.

“Otro de los requisitos, fue el de prestar servicio social no remunerado en cualquier entidad pública con previa aprobación del fondo, o presentar un proyecto que sirviera al departamento. Yo opté por servir a la Gobernación del Huila. Hice esa solicitud apenas me gradué en octubre del 2021, me la aprobaron y pude prestar mi servicio social en el Gobierno Departamental”, aseguró el joven.

En su prestación de los seis meses de servicio social



Además resaltó que su familia jugó un papel importante en la decisión de estudiar alguna ingeniería.



Según el Dane, solo tres de cada 10 colombianos han pasado por una institución de educación superior.

en la Secretaría desde diciembre del 2021 hasta julio de 2022. Una vez terminado ese tiempo pasó la solicitud de condonación de su crédito.

Durante mes de octubre del año pasado, Davinson Leardo, mediante Resolución 1128 del 18 de octubre del 2022, firmado por el vicepresidente de Fondos en administración de Icetex, Eduardo Elías Barcha, le fue condonado \$22,429.933 de su crédito educativo, costo que fue asumido por la Gobernación del Huila a través del Fondo Jenaro Díaz Jordán.

La excelencia

Cabe resaltar que una vez el joven terminó sus pasantías en el Departamental, gracias a su rendimiento académico y además por su buen desempeño como pasante, pasó a ser parte de la nómina.

“Allí fue cuando el gobernador tomó la decisión de apoyarme y poder continuar vinculado a la administración departamental pero esta vez con sueldo de ingeniero, ya como profesional de apoyo técnico en la Secretaría de Vías.

De esta forma fui vinculado laboralmente desde julio del 2022, terminé contrato en diciembre del mismo año, y en este año 2023, me volvieron a llamar”, dijo el joven.

Cabe recordar, que en Colombia, el promedio de educación entre los 15 y 24 años se ha mantenido en 10,1 años en los últimos cuatro años a nivel nacional, pero en lo respecto a los centros poblados y rurales dispersos, este promedio baja a 8,8 años.

La directora del Dane, Piedad Urdinola, advirtió que aunque las mujeres han tenido mayor acceso la educación superior que los

hombres, no obstante en el mercado laboral aún enfrentan tasas de desempleo más altas y una participación menor. Esto se debe, según Urdinola, a la carga de cuidados que recae en las mujeres en los hogares.

Razón por la cual Davinson, indicó que la invitación para todos aquellos jóvenes que están terminando su bachillerato para que se motiven y se esmeren en sacar buenas pruebas de Estado y apliquen al Plan Excelencia del fondo Jenaro Díaz Jordán.

“Todo esfuerzo, todo mérito trae su recompensa. Me apoyaron hasta el final y después de eso me están apoyando como contratista de prestación de servicios profesionales.

Ahora como profesional vinculado laboralmente, mis responsabilidades aumentaron, pero finalmente terminé realizando las mismas actividades. En mi mente miro cómo pasó todo tan rápido: me gradué de bachiller en el 2015, a la edad de 15 años; luego ingresé a la universidad en el año 2016 a los 16 años, y finalmente me gradué como profesional ingeniero civil en el año 2021, a los 21 años con todos los costos educativos condonados por un fondo que premia a los buenos estudiantes”, comenta.

Apoyo familiar

“Cerebritito”, actualmente hace una especialización y ayuda a su mamá.

Por eso, uno de los recuerdos de Davinson cuando estudiaba bachillerato en el San Juan Bosco de Palermo, era cuando sus compañeros le decían de esta manera por su entrega constante a los estudios y sus ganas de aprender.

Resaltó además que su familia jugó un papel importante en la decisión de estudiar alguna ingeniería.

“Soy el tercero de 4 hermanos y todos, incluyendo a mis padres que hoy están separados, en su momento me ayudaron a inclinarme por la ingeniería civil, debido a que me gustan mucho las matemáticas”, cuenta el joven.

“Mi mamá vive en el municipio de Palermo; ella es ama de casa y mi papá vive en Neiva. Todos como hijos velamos por nuestra madre en cuanto a su mantenimiento. En este 2023 inicié una especialización en ‘geotecnia vial y pavimentos’ con la Universidad de Santo Tomás de Tunja. Mis padres no contaban con los recursos suficientes para mis estudios de pregrado”, concluyó.

Uno de los recuerdos de Davinson cuando estudiaba bachillerato en el San Juan Bosco de Palermo, era cuando sus compañeros le decían “cerebritito” por su entrega constante a los estudios y sus ganas de aprender.



Una vez terminado el servicio social en la Secretaría, el joven pasó la solicitud de condonación de su crédito.

Huila

■ Con la realización de un evento en el que el arte, el talento y la tradición son la esencia, el municipio de La Plata dará apertura oficial a su gran Festival Folclórico y Sampedrino 2023, que llega a la versión 66.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Angélica Tatiana Andrade Quimbaya

Con la premisa de tomarse la capital huilense, el secretario de educación, cultura, deporte y turismo de La Plata, Oswaldo Rubio Plazas, dio a conocer a través de Diario del Huila todos los detalles de lo que será el gran evento de apertura de uno de los festivales folclóricos y sampedrinos más antiguos del departamento del Huila, el de la Villa de San Sebastián de La Plata, como también se le conoce al municipio de más de 82 mil habitantes, ubicado en las estribaciones de la Cordillera Central y que es bañado por las aguas de los ríos Aguacatal, La Plata y Páez.

“Nos tomaremos la capital huilense con el ánimo de promover nuestra versión sexagésimo sexta del Festival Folclórico y Sampedrino de nuestro municipio, en donde queremos ir a ese importante escenario insignia de los huilenses como lo es el Teatro Pigoanza y estamos invitando a toda la población colombiana, a todo el de-

La Plata se tomará con su folclor a Neiva



Quienes asistan al evento encontrarán creativas artesanías elaboradas por productores de Neiva.

partamento del Huila, pero en especial a toda nuestra colonia plateña en la ciudad de Neiva, para que nos acompañe a compartir y a vivir las tradiciones culturales que es lo que nos caracteriza como Paraíso Folclórico del Huila”, manifestó Rubio Plazas.

Sumado a lo anterior, el funcionario hizo referen-

cia a la importancia que tiene el evento, toda vez que hace parte de una completa programación con la que se le brindará un homenaje a las festividades del territorio cuna de las tradiciones propias del departamento del Huila, en lo que respecta al baile y a la música, específicamente del género bambuco.

Frente a la denominación del municipio de La Plata como Paraíso Folclórico, Plazas Rojas aseguró que, si bien es cierto que las tradiciones y la riqueza cultural ha sido una herencia que data de hace muchos años y que, desde la época de la conquista, todo lo que se ha vivido alrededor de las conmemoraciones religiosas, la temporada de San Juan y San Pedro ha sido una práctica que llegó hace bastante tiempo al país y, desde luego, cada pueblo, cada comunidad y cada región ha asumido como propia.

“Hablamos, por ejemplo, del Tolima Grande, de donde Ibagué, el Espinal y todo el sur colombiano se apropia de este festival, de estas fiestas como lo son las celebraciones de San Juan y San Pedro, que es lo que ha acontecido en el municipio de La Plata. Nosotros vamos en nuestra versión 66, es decir, es de las más antiguas del departamento del Huila como festival, como organización y como escenario que cuenta con el reconocimiento que corresponde a las formas como nuestros ancestros decidieron empezar a hacer un festival cada año en el mes de junio y, a partir de ahí,

comienza esa cronología y es eso por lo que, a hoy, nosotros llevamos la versión 66. Nosotros nos apropiamos de esa manera del festival, nos sentimos huilenses, nos sentimos culturalmente pioneros en lo que es la organización del festival folclórico Sampedrino”, agregó Rubio Plazas.

A partir de ahí, toda la riqueza de los gestores culturales en el municipio de La Plata, alrededor de las tradiciones y herencias que nacen en el Cauca y el Huila son, según Rubio Plazas, uno de los ejes principales que caracterizan la región: “Todo lo acontecido nos lleva a confirmar que nosotros somos paraíso por toda la riqueza cultural que se tiene y, desde luego, somos los más antiguos en venir realizando este festival en el mes de junio”, argumentó el funcionario.

Tradición

Seguidamente, el secretario de educación, cultura, deporte y turismo de La Plata reiteró que todo el proceso y movimiento cultural surge de un legado que dejan las dinámicas ancestrales en los 37 municipios del departamento del Huila y otro tanto del Tolima.

“Desde luego que estas actividades también han surgido y extendido de tradiciones que vienen propias del Cauca que llegan hasta el Caquetá y Putumayo, esto es una región en donde nuestro festival y nuestras festividades se han vuelto ícono del mes de junio, situación en la que las familias y las comunidades se unen alrededor de lo que es la



En el escenario habrá danzas e interpretaciones musicales.

El próximo 12 de mayo, a partir de las 6:30 p.m., en el Teatro Pigoanza de Neiva, el municipio de La Plata se tomará la capital huilense para mostrar el folclor y cultura que les caracteriza.

gastronomía, la música y, sobre todo, de un tema tan importante como lo ha sido el sanjuanero huilense, insignia, desde luego, de nuestra costumbre musical y dancística que hace la similitud de un escenario donde desde el coqueteo y las distintas expresiones del hombre hacia la mujer, busca una conquista que es lo que representa en sí el sanjuanero huilense. Nosotros llevamos esta tradición desde hace muchos años y por eso hoy decimos que cada año vivimos un festival, invitando a la gente para que cada año nos acompañe a compartir en familia, a compartir en nuestros hogares toda la cultura que continúa siendo el punto de encuentro para nosotros lograr llevar un mensaje de paz, de unión, pero sobre todo donde nosotros pensamos y creemos que, alrededor de la cultura y las tradiciones podemos también lograr la tan anhelada paz”, comentó Rubio Plazas.

En coherencia, la dependencia hace énfasis en que el escenario dancístico, cultural y musical que caracteriza al municipio de La Plata no solo es desde hace 66 años, sino que parte de una tradición que se teje hace siglos, cuando los españoles llegaron al continente, a razón del proceso de conquista por parte de los extranjeros y que, desde luego, a través de los ancestros, hoy se apropia para sentirlo como único, se disfruta en armonía y se muestra como un gran escenario que, con color, arte y “picardía” vincula a habitantes y visitantes.

“Nos tomamos la capital del Huila”

Como acto simbólico para recordar y sensibilizar sobre la importancia que tiene el folclor huilense, el funcionario hace extensiva la invitación para que integrantes de la colonia plateña en Neiva, mandatarios, instituciones y la comunidad en generar asistan al evento que se proyecta de gran impacto.

“Neiva, lógicamente por ser

En su versión 66, el Festival Folclórico Sampedrino del municipio de La Plata busca promover e incentivar la importancia que tiene la tradición musical y dancística para la cultura huilense.



El evento también es una oportunidad para rendirle homenaje al actual alcalde del municipio de La Plata, quien ha estado comprometido con el folclor, el arte, la cultura y tradición huilense.

nuestra capital, es ese escenario en donde debemos mostrarle a Colombia y al mundo todo lo bonito y rico en recursos naturales que es el departamento del Huila y, por ser capital, la hemos escogido como el primer sitio de los tres momentos que vamos a vivir nosotros del lanzamiento del festival. En este sentido, Neiva es el primero con la inauguración, el segundo va a ser Bogotá y el tercero será el municipio de La Plata, en el suroccidente del Huila, nosotros hemos elegido el Teatro Pigoanza porque queremos darle esa altura y ese glamur que representa el sitio porque está muy bonito y muy bien recuperado, así es que invitamos a todos los colombianos que viven en Neiva, a todos los neivanos y a toda la población huilense para que nos unamos este viernes 12 de mayo, a partir de las 6:30 p.m., hora en la que ya estarán abiertas las puertas para que los visitantes puedan llegar y disfrutar el momento denominado protocolario y cultural en el lanzamiento de la programación del festival y el afiche que nos referencia como Folclórico y Sampedrino en la versión número 66, les invitamos a todos, la entrada es gratis y queremos que compartan nuestra tradición cultural”, dijo el funcionario.

Entre las actividades a desarrollar en la velada del viernes 12 de mayo, está la presentación de 180 artistas puestos en escena, quienes se encargarán de realizar muestras musicales a través de interpretaciones, grupos dancísticos con tres coreografías que se van a hacer de bailes tradicionales del municipio



El secretario de educación, cultura, deporte y turismo de La Plata, Oswaldo Rubio Plazas, compartió detalles de lo que será el evento.



Las fiestas sampedrinas del municipio de La Plata son consideradas las más antiguas del departamento del Huila.

de La Plata y un momento especial en el que se dará a conocer la programación completa y el afiche, en torno a la muestra cultural.

“Vamos a demostrar lo bonito que es vivir el festival cultural en el municipio de La Plata. En el evento, quienes empiecen a llegar a las 6:30 p.m. van a encontrar una agrupación folclórica nuestra, insignia de las tradiciones porque recordemos que nuestras agrupaciones de chirimías se caracterizan porque su tonada es a través de la flauta travesera, van a sonar nuestros carárganos que es el instrumento que viene del sentir y sonido de la guadua y la tuba que es hecha en calabazo o totumo y que simboliza el ícono. También vamos a ver la riqueza cafetera y grandes productores de achiras, además de dos grandes empresas que han surgido para dar a conocer la riqueza paisajística del municipio, así que nos acompañarán los empresarios del Mirador Moca y los del Mirador 360”, concluyó Rubio Plazas.

El pulso que perdió el ICBF frente al Fondo Ganadero del Huila

La Corte Suprema de Justicia no declaró mostrencos las acciones abandonadas y los dividendos no reclamados. Más de 7 000 socios generaron la tensión de este pleito.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA
CARLOS ANDRÉS PÉREZ TRUJILLO

Una vez más el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), perdió el pleito que pretendía quedarse con las acciones y dividendos de más de 7 000 accionistas del Fondo Ganadero del Huila S.A.

Hace unos días la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia no casó la sentencia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, en la cual tampoco se validaron estas pretensiones que buscaban la declaratoria de bienes mostrencos de estas acciones que habían sido abandonadas —y sus dividendos no reclamados— desde el año 1985 al año 2003.

Un pleito de largo aliento

Inicialmente el ICBF buscó en el Juzgado Tercero Civil de Neiva reclamar estas acciones, sin embargo, en segunda instancia este interés se vio menguado pues la Sala Civil de Familia del Tribunal Superior de Neiva, falló en contra.

En el despacho de primer grado no solo se negaron las pretensiones del ICBF, sino que condenaron a la entidad a pagar \$74 millones por cuenta de las costas procesales.

El juez de primera instancia no solo negó las pretensiones del ICBF, sino que condenó con 74 millones de pesos en costas al instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

La entidad —encargada de velar por el bienestar de los niños—, buscaba que las acciones de 7 808 socios del Fondo Ganadero equivalentes a más de \$800 millones, fueran declaradas bienes mostrencos para hacerse a ellas. Según el ICBF, los interesados habían dejado de asistir a las asambleas desde 1985. “Sus acciones y dividendos prescribieron convirtiéndose por ministerio de la Ley en bienes mostrencos”.

Al llegar la apelación al Tribunal Superior de Neiva, allí éste órgano judicial argumentó su decisión con fundamento en el inciso segun-



Fondo de Ganaderos del Huila conservó sus dividendos.

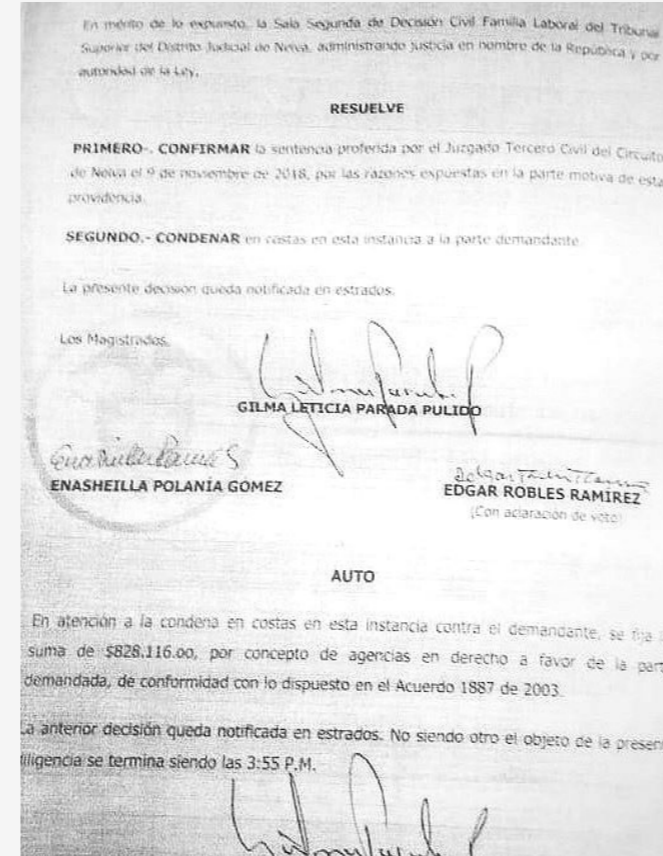
do del artículo 195 del Código de Comercio, el cual establece que las sociedades por acciones tienen la obligación de contar con un libro para inscribir en él las acciones emitidas, y allí consignarán información relativa a dichos títulos y a los asociados que las adquirieron, como su plena identificación personal y localización.

“Los bienes que por esta vía se

pretenden que se declaren mostrencos, están sujetos a registro en el libro de socios o acciones, en el cual se escriben los títulos expedidos con indicación de su número y fecha de inscripción, la enajenación o traspaso, entre otros... tal registro ofrece pleno conocimiento acerca de la persona quien ejerce su propiedad”, explicó en la decisión el Tribunal de Neiva.

Como este libro debe inscribirse en el registro mercantil, “resulta improcedente la declaración de mostrencas respecto de las acciones asignadas a los socios demandados en el pleito, porque tal registro ofrece pleno conocimiento acerca de las personas que ejercen la propiedad sobre esos bienes”.

Para el Tribunal Superior del Huila, “Si bien estos dejaron de



El ICBF pretendía, mediante la figura de los bienes mostrencos, que le trasladaran acciones y dividendos.

Inicialmente el ICBF buscó en el Juzgado Tercero Civil de Neiva reclamar estas acciones, sin embargo, en segunda instancia este interés se vio menguado pues la Sala Civil de Familia del Tribunal Superior de Neiva.

ejercer los derechos que la misma ley le confiere, ello no puede catalogarse como una forma de abandono involuntario tal como lo pretende la parte demandante”. En este sentido, se trajo a relación el Artículo 379 del Código de Comercio, donde se señala que cada acción conferirá a su propietario el derecho a recibir una parte proporcional de los beneficios sociales establecidos por los balances de fin de ejercicio.

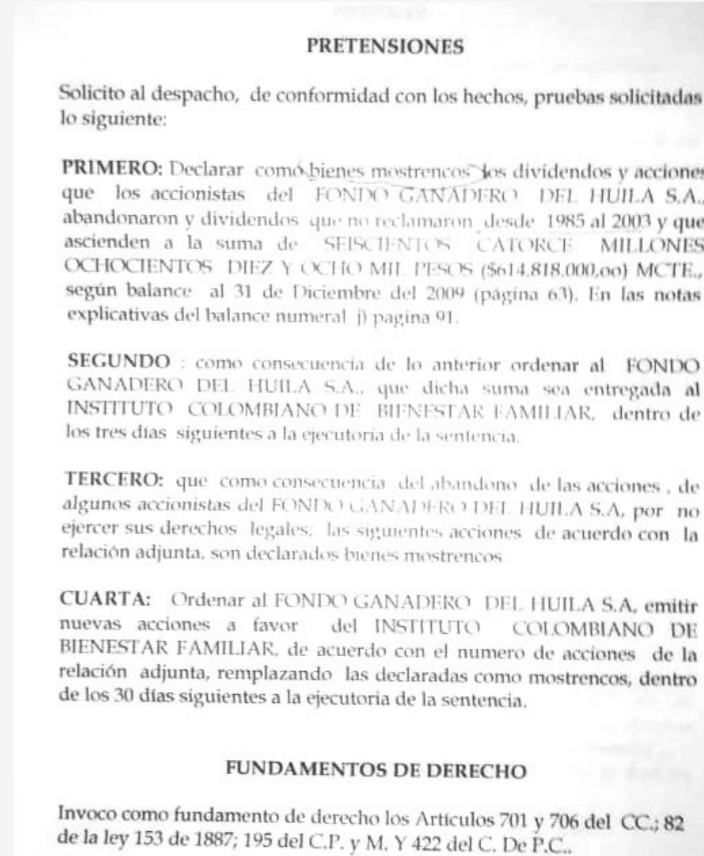
La postura de la Corte

El mencionado fundamento fue avalado por la alta corte que indicó que para que una cosa se considere bien mostrenco, “se necesita que sea corporal mueble, que haya estado sometida a dominio particular previo, y en la actualidad se encuentra involuntariamente abandonada, esto es, sin dueño aparente

La posición frente a bienes mostrencos

De acuerdo con la magistrada ponente de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, Hilda González Neira, las res nullius no pertenecen a nadie y se adquieren por ocupación; las res derelicta, por su parte, son abandonadas voluntariamente por su dueño para que las haga suyas el primer ocupante. En cambio, el bien mostrenco tiene un propietario que, de ninguna manera, ha expresado su voluntad de desprenderse de su derecho real.

Luego retomó el tema de los mostrencos, y precisó que el elemento de la corporeidad es requisito vital para determinar si una cosa tiene la calidad de mostrenco o no, comoquiera que, tratándose de aquel tipo de bienes, es indispensable realizar todas las gestiones posibles para dar con el paradero del dueño conocido o aparente, antes de abrir paso a la declaratoria, ya que a nadie le es lícito apropiarse de las cosas ajenas extraviadas.



Las pretensiones de la demanda del ICBF.

Los bienes mostrencos

De acuerdo con el Artículo 706 del Código Civil Colombiano. “Bienes inmuebles que carecen de dueño conocido, es decir todo aquel bien inmueble sobre el que no existe título de dominio inscrito en el Registro de la Propiedad, demostrado mediante el certificado respectivo conferido por dicha entidad”.

o conocido. Adicionalmente, indicó que la inexistencia de titular del dominio, bien sea aparente o ya conocido y de abandono voluntario, son las notas diferenciadoras entre las especies mostrencas y las res nullius y res derelicta”.

¿Crisis en los fondos ganaderos?

Desde hace un tiempo se viene advirtiendo de cierta crisis en los fondos ganaderos. “Los fondos ganaderos se crearon en 1940 con el fin de apoyar a los productores en el desarrollo de la actividad. Llegaron a ser 24 (con presencia en 75% de los departamentos del país) pero actualmente solo quedan cinco: Tolima, Cesar, Huila, Magdalena y Atlántico”, afirmó hace poco Hernán Araújo Castro, como presidente de Fedefondos.

Además indicaba en 2015, que la Federación Nacional de Fondos Ganaderos (Fedefondos), y los gobiernos “no han entendido” “que los fondos son el mejor instrumento asociativo para los pequeños y medianos ganaderos (que representan 86% de la actividad)”. “Si nos apoyaran, por ejemplo, facilitando líneas de crédito, podríamos ser más ágiles en la gestión de todos los eslabones de la cadena, pero como no existe política de Estado...”, señaló.

La difícil situación financiera de los fondos restó credibilidad a una figura de economía mixta que se apoya en los recursos del Estado para fomentar la actividad, por lo que ahora se debate sobre su permanencia. Además de los fondos en liquidación, cabe recordar que el Fondo Ganadero del Cesar atraviesa una reorganización de pagos dado que su endeudamiento llegó a 96,19%.

En ese sentido, Araújo Castro advirtió en 2015 de la crisis del Fondo Ganadero del Huila. Entonces, señalaba: “que en los últimos cuatro años vio disminuidos sus activos en 7.034 cabezas de ganado (-69,72%) y el año pasado (2014) tuvo pérdidas por \$633,5 millones”.

Más recientemente, en 2021, la Superintendencia de Sociedades ordenó la liquidación del Fondo de Ganaderos del Tolima, la compañía que se encontraba en un proceso de reorganización de pasivos pero que no logró superar la crisis económica que presenta desde hace varios años.



Más de 7000 acciones habrían pasado al ICBF de haber ganado la demanda.



La Corte Suprema de Justicia confirmó la decisión del Tribunal Superior de Neiva.

Consutorio tributario

Novedades tributarias para destacar (III)

■ Continuamos con las tesis expuestas por la Dian en el Concepto General No. 100208192-416 de marzo 31 de 2023 sobre el impuesto a la renta de las personas naturales con motivo de la reforma tributaria que contempla la Ley 2277 de 2022.

POR: JOSÉ HILARIO ARAQUE CÁRDENAS, ASESOR Y CONSULTOR TRIBUTARIO.

Juan Diego Araque Durán, abogado especialista en derecho tributario.

En esta última entrega de comentarios, culminamos de abordar el tema de las deducciones que se pueden restar de la base mensual de retención en la fuente para el concepto de ingresos laborales.

Pero antes, tengamos presente lo siguiente:

¿Quiénes están sometidos a retención en la fuente por rentas de trabajo?

Los trabajadores con altos ingresos mensuales provenientes de una relación laboral, u honorarios profesionales, o compensación por la prestación de servicios personales.

Así, tanto el trabajador como el agente de retención, van a tener una mejor comprensión del impacto de esta última reforma tributaria en las retenciones en la fuente a título del impuesto a la renta, partiendo del principio, que la legislación tributaria desde hace varios años contempla procedimientos específicos de la forma como se determina la base de retención en la fuente para rentas laborales y la aplicación de las tarifas progresivas que están contempladas en el artículo 383 del estatuto tributario.

Digamos que el 80% de los trabajadores en Colombia que devengan ingresos mensuales fijos de una relación laboral, no están sometidos a retención en la fuente porque su base gravable mensual queda por debajo de 95 Unidades de Valor Tributario "UVT" que a precios de este año 2023 equivale a la suma de \$4.030.000.

¿Qué debo hacer como asalariado para que la retención no sea tan alta?

desde siempre, por disposición del artículo 387 del E.T., el trabajador puede o debe aportar al agente retenedor al inicio de cada año certificados donde conste el pago de intereses por préstamos de vivienda, pagos complementarios de salud como medicina prepagada, e informar los dependientes o personas a cargo que tenga. El agente retenedor a su vez, debe tener en cuenta las rentas exentas a las que tenga derecho el trabajador contemplados en los artículos 126-1, 126-4 y 206 del E.T.

El conjunto de los anteriores pagos se consideran deducciones con sus propios límites y las rentas exentas a las que tenga derecho el trabajador, se consideran "beneficios

La gran mayoría de los trabajadores en Colombia que devengan ingresos mensuales fijos de una relación laboral, no están sometidos a retención en la fuente porque su base gravable mensual queda por debajo de \$4.030.000 (95UVT)



Según la DIAN, la deducción los 72 UVT anuales por cada dependiente que tenga el trabajador y hasta 4 dependientes no se puede utilizar para disminuir la base de retención en la fuente.

tributarios" y se restan de la base neta mensual del ingreso y así el agente retenedor obtiene una base gravable para aplicar la tarifa que corresponda, acatando lo dispuesto en el artículo 388 en el que se dispone, que los beneficios tributarios anteriormente mencionados no pueden superar mensualmente el 40% de los ingresos netos del trabajador. Se considera ingreso neto, el ingreso mensual devengado por el trabajador menos los aportes obligatorios a la seguridad social obligatoria descontados al trabajador.

Efectos de la reforma tributaria en la base y tarifas de retención por rentas de trabajo. El efecto de una mayor retención en la fuente por ingresos laborales u honorarios profesionales con respecto a las retenciones en la fuente que se les venía practicando hasta el año 2022, se ve reflejado en los ingresos mensuales mayores a \$10 millones de pesos, pues así lo dio a conocer el Gobierno Nacional en la exposición de motivos del proyecto de reforma tributaria.

Las inquietudes que la Dian despeja son las siguientes:

Inquietud: ¿Qué implicaciones tiene la modificación del numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario para la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente?

La Dian responde que:

a. "al hacerse referencia a las rentas exentas, para efectos de la depuración objeto de consulta será necesario tener en cuenta, entre otras, la renta de trabajo exenta de que trata el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, modificada por el artículo 2 de la Ley 2277 de 2022".

b. "Los agentes de retención, al estar obligados a efectuar la retención o percepción del tributo, deberán observar disposiciones normativas como el numeral 10 del mencionado artículo 206, en particular su límite

anual en los pagos realizados a cada persona natural".

Efectivamente, la renta exenta del 25% por ingresos laborales no puede exceder de 790 UVT anuales, lo que indica, que el agente retenedor debe llevar las cuentas mes a mes de cuantas UVT mensuales utiliza de esta renta exenta para restar de la base de retención del ingreso laboral mensual del trabajador hasta llegar el límite de los 790 al año.

Recordemos también, que esta renta exenta igualmente procede en relación con las rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral, aspecto que consagro claramente esta última reforma tributaria. Las rentas de trabajo están expresamente señaladas en el artículo 103 del estatuto tributario.

Inquietud: ¿Para la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente se debe tener en cuenta el límite anual de 1.340 UVT de que trata el numeral 3 del artículo 336 del Estatuto Tributario? Con la misma finalidad ¿se puede tomar como factor de depuración la deducción por dependientes prevista en el inciso 2° del mencionado numeral 3?

La Dian responde NO para la primera pregunta, es decir, que no se debe tener en cuenta el límite anual de 1.340 UVT de que trata el numeral 3 del artículo 336 del E.T.

(modificado por el artículo 7 de la Ley 2277 de 2022) límite establecido para calcular la renta líquida gravable de la cédula general en la declaración del impuesto a la renta personas naturales residentes en el país, y porque además, dice la Dian, para efectos de la base gravable de la retención en la fuente, las normas aplicables son los artículos 387 y 388 ibidem y no el artículo 336.

Y la Dian también responde No a la segunda pregunta, es decir, que para efectos de establecer la base gravable de la retención en la fuente, no se debe restar como deducción los 72 UVT anuales por cada dependiente que tenga el trabajador y hasta 4 dependientes, porque esta nueva deducción, también introducida por la Ley 2277 de 2022, únicamente es aceptable para efectos de establecer la renta líquida gravable de la cédula general de la declaración del impuesto a la renta de las personas naturales.

A nuestro criterio, es un tema que debe ser reglamentado por el Gobierno Nacional como en efecto el Ministerio de Hacienda ya lo ha propuesto en el artículo 2 de un proyecto de decreto, bajo el entendido, que el límite absoluto de las 1.340 UVT anuales de los beneficios tributarios se deben tener en cuenta para efectos de establecer la base gravable de la retención en la fuente



El Gobierno Nacional deberá reglamentar la deducción especial de 72 UVT anuales por cada dependiente del inciso 2 del numeral 3 del artículo 336 del E.T.

por rentas de trabajo.

La deducción por dependientes. En cuanto a la deducción por dependientes de la base de retención mensual por ingresos laborales, es lo que siempre ha señalado el artículo 387 del E.T., es decir, el trabajador tiene derecho a deducir hasta un 10% del ingreso laboral del respectivo mes sin exceder de 32 UVT mensuales, siempre y cuando acredite tener personas que dependan económicamente, situación que está definida en el párrafo 2 de este artículo 387 del E.T.

Inquietud: ¿Qué alcance tiene la expresión “sin perjuicio de lo establecido en el inciso 2 del artículo 387 del E.T.”?

La inquietud planteada no es para efectos de la base gravable de la retención en la fuente, consideramos que la Dian despeja la inquietud en términos generales para establecer la renta líquida gravable de la cédula general de la declaración del impuesto a la renta de las personas naturales. Es que la norma dijo lo siguiente (artículo 7 Ley 2277 de 2022 modificando el artículo 336 del E.T.) y que en su inciso segundo del numeral 3 quedó consagrado la siguiente deducción especial:

“Sin perjuicio de lo establecido en el inciso 2 del Artículo 387 del Estatuto Tributario, el trabajador podrá deducir, en adición al límite establecido en el inciso anterior, setenta y dos (72) UVT por dependiente hasta un máximo de cuatro (4) dependientes.

La Dian responde:

“La expresión del inciso segundo del artículo 336 ibidem implica que, en adición a la deducción por dependientes prevista en el inciso 2° del artículo 387

del Estatuto Tributario, el artículo 336 ibidem también contempla otra deducción por dependientes, con sus propias caracte-

terísticas; a saber, entre otras, que no está sometida a los límites porcentual (40%) y absoluto (1.340 UVT anuales) del inciso 1° del mismo numeral 3.”

“Esto; sin embargo, no implica que el contribuyente puede aprovechar ambas deducciones en relación con los mismos dependientes. Al respecto, es preciso recordar que, según lo dispo-

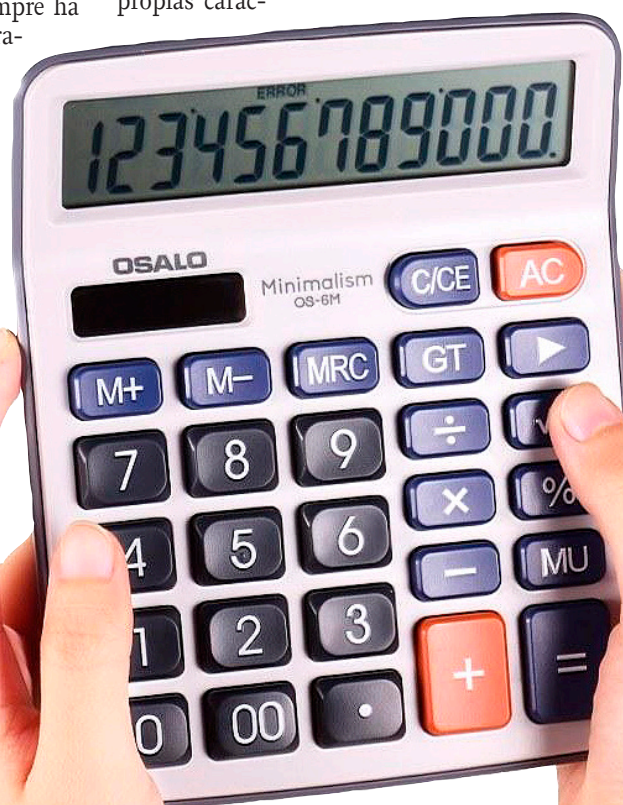
Para reducir la retención en la fuente, el trabajador puede aportar al agente retenedor el certificado del pago de intereses por préstamos de vivienda, pagos complementarios de salud como medicina prepagada, e informar los dependientes o personas a cargo que tenga, entre otros.

ne el artículo 23 de la Ley 383 de 1997, un mismo hecho económico no puede generar más de un beneficio tributario para el mismo contribuyente, salvo la Ley expresamente lo autorice”.

Aunado a ello, «basta que se haya tomado una vez un monto como factor de detracción en la determinación, para que haya imposibilidad de detraerlo nuevamente» (énfasis propio) (cfr. Concepto 030172 del 26 de marzo de 2008).

Es otro tema que necesita ser reglamentado por decreto por el Gobierno Nacional, porque la ley dijo una cosa y la Dian dice otra, haciendo nugatorio el nuevo beneficio consagrado en la ley, es decir, negando o burlando la esperanza que se había concebido o el juicio que se tenía hecho, sobre esta nueva deducción especial para las personas naturales en el impuesto a la renta.

Las opiniones son responsabilidad de los socios de Araque Asociados Consultores Tributarios y Legales. Nos basamos en el entendimiento de las normas vigentes y en el conocimiento del derecho tributario, y puede no ser compartido por las autoridades tributarias. Consúltenos en www.araqueasociados.com Preguntas y sugerencias en el correo: contacto@araqueasociados.com. Atención personalizada: Carrera 5 No. 14-32 oficinas 5, 7 y 8 Pasaje de la Quinta de Neiva, Huila, teléfonos 321 452 3315.



: La renta exenta del 25% por ingresos laborales no puede exceder de 790 UVT anuales.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correlector@diariodelhuila.com

No generemos más polarización



**Luis
Alfonso
Albarracín**

alfonso519@gmail.com

Una de las cualidades que debe tener todo gobernante de un territorio, es la mesura y la prudencia al expresar cualquier tema gubernamental en los diferentes eventos oficiales donde participe. Cuando esto sucede, se empieza a ganar el respeto de la opinión pública, por la altura intelectual y la claridad de sus ideas coherentes y ajustados a la realidad nacional. Inclusive debe tenerse en cuenta los efectos que pueden repercutir en el ámbito internacional. Tal es la situación que está soportando el presidente Gustavo Petro Urrego, por las sucesivas declaraciones que emite a través de trinos o en actos públicos, que le están ocasionando un rechazo nacional en la mayoría de la población e inclusive en su propio electorado que ha empezado a generar serias controversias por sus afirmaciones, que van en contravía de la lógica de su trasegar presidencial.

El primer mandatario de los colombianos merece todo el respaldo de la sociedad colombiana. Inclusive en los tiempos de crisis. Es bien intencionado. Pero hay que corregir de tajo, el ánimo ideológico, que lo ha caracterizado durante las dos últimas décadas que luchó para llegar a este cargo. Debe recordar que fue elegido por una amplia mayoría de votantes y ahora debe comportarse como presidente de todos los colombianos y no solamente gobernar para los sectores que lo eligieron. No debe auspiciar la polarización que ha caracterizado a este país, durante los últimos periodos pre-

sidenciales. Esta detestable división no se debe auspiciar. Por tal motivo, su equipo de trabajo debe atender los mismos lineamientos que debe utilizar el presidente cuando expresan sus políticas públicas, sin que afecten a los demás sectores que no son afectos ideológicamente. Esta improvisación debe terminarse durante el presente cuatrienio.

Por tal motivo, no es conveniente que se generen más fisuras entre los diferentes actores que conforman la institucionalidad colombiana. La que ha surgido entre el presidente Gustavo Petro y el fiscal general, Francisco Barbosa, y que se ha extendido a la Rama Judicial a raíz de recientes declaraciones del mandatario, no puede volver a presentarse. Lo anterior solamente le conviene a los grupos insurgentes quienes permanecen al margen de la ley y que saben todo lo que puede beneficiarlos, el que no exista una relación de respeto y trabajo armónico entre presidente y fiscal. Con estas palabras el presidente le ha enviado un mensaje equivocado al país. El presidente Petro, debe tener más mesura al emitir comentarios en los medios de comunicación, sin que correspondan a la coherencia del manejo del Estado y que días después deba hacer aclaraciones buscando corregir sus mensajes errados.

Así, la sociedad colombiana, empieza a conocer que, en algunas ocasiones, posee serios problemas de interpretación constitucional. Lo que dijo es falso. Por más que cite el artículo 115 de la Constitución, la estructura institucional colombiana es clara en que la Fiscalía es independiente y el presidente no es su superior jerárquico.

[Vea columna completa en
www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Editorial

El Plan Nacional de Desarrollo

Por fin fue aprobado el nuevo Plan Nacional de Desarrollo que se convertirá en la ruta gubernamental que desarrollará el presidente Gustavo Petro Urrego, durante el presente cuatrienio. Por amplias mayorías en el Congreso de la República, fue respaldado por las diferentes bancadas, quienes lograron incluir sus iniciativas que favorecen a sus regiones, a través de la ejecución de obras de desarrollo social, económico e infraestructura. En el caso nuestro, el Senador Carlos Julio González Villa, lideró junto con la distinguida representante a la Cámara, Flora Perdomo Andrade, junto con los demás integrantes huilenses en esta Corporación, la incorporación de 40 obras que se aspiran a ser ejecutadas durante estos cuatro años. Hay que felicitarlos porque es la primera vez que toda la bancada huilense se pone de acuerdo para definir dichas iniciativas que le permitirán beneficiar a la sociedad surcolombiana.

Este Plan quedó constituido por las siguientes líneas estratégicas: Ordenamiento territorial alrededor del agua, seguridad humana y justicia social, derecho humano a la alimentación, transición energética y convergencia social y regional, que constituyen la ruta a seguir en materia de inversiones públicas en todo el territorio colombiano. Hay que destacar la importancia que se le brinda a la geografía nacional, a las interacciones entre el campo y la ciudad, el tema de sostenibilidad de las grandes aglomeraciones, el problema de minería ilegal, narcotráfico, coca y deforestación. Igualmente, se le da importancia protagónica

a la estructuración de las condiciones para las personas puedan llevar un tipo de vida adecuado para mejorar sus condiciones de bienestar. Los colombianos debemos estar preparados para la actualización catastral, que necesariamente van a incrementar los avalúos de nuestras viviendas. La implementación del catastro multipropósito, la transformación de la propiedad, la reforma rural, los aspectos relacionados con la industria, con producción y productividad en el campo lo van a permitir. Se buscará la dependencia gradual del petróleo y de minerales convencionales.

Paralelo a lo anterior, no fueron aprobadas todas las facultades que solicitaba el ejecutivo para llevar a cabo su plan de gobierno propuesto. Por tal motivo, podemos inferir que el ejecutivo, podría ejercer presión a los congresistas, para que les aprueben las reformas que están en curso en el legislativo, con el fin de aprobarles las ejecuciones de las iniciativas que presentaron para sus regiones.

Así esta Ley aprobada, orientará las políticas públicas de Colombia en los próximos cuatro años, del presidente Gustavo Petro Urrego. Se espera que todas las regiones hayan quedado incluidas en este proceso de construcción de esa ruta de navegación. Este será el escenario propicio para que los gobernadores, alcaldes, ONGS, sociedad civil, entre otros, preparen y estructuren los proyectos de inversión bajo la Metodología General Ajustada (MGA), donde se incorporarán las iniciativas que conduzcan a superar las grandes necesidades que poseen las comunidades del país.



Lo que viene con el Plan Nacional



**Paloma
Valencia**

El gobierno Petro aprobó el Plan Nacional de Desarrollo. Tiene algunos aspectos positivos entre los que destaca la política a favor de la economía popular, que es una de las urgencias más importantes de Colombia. Al respecto tiene muchos aspectos que no comparto, pero celebro el ánimo y la visión. Sin embargo, hay varios asuntos que me preocupan.

La más perturbadora de todas las facultades extraordinarias que le fueron otorgadas al Presidente en que le permite decidir la tarifa del SOAT. El valor de la póliza es un ejercicio meramente técnico que responde a los valores esperados de las coberturas. Hacer populismo con esto implicará que el seguro deje de funcionar y que mayores costos recaigan sobre el sistema de salud.

Si bien logramos tumbar algunos micos como parte de las facultades para crear por decreto nuevas entidades, se fueron otras. La apetencia del Gobierno por la burocracia es proporcional a sus

deseos de sacarle más y más recursos a los colombianos. No contentos con una reforma tributaria de 27 billones -la más grande de la historia- quería una sobretasa sobre el predial. Y cómo si los colombianos hoy no estuvieran preocupados por los excesivos cobros de prediales, aprobaron una actualización inmediata que iguale el avalúo catastral (la base del predial) a los avalúos comerciales. Como consecuencia, los prediales de todos los colombianos se encarecerán. Para muchos en la clase media será de tal magnitud que los obligará a declarar renta. Afortunadamente logramos eli-

minar la condición de obligatoriedad a las recomendaciones de la "Comisión de la verdad". Convertir ese relato en una verdad nacional suprimía la diversidad política propia de la democracia. Y no porque aquella interpretación no sea válida, sino precisamente, porque es la expresión de un sector político, no de todos, y todos tenemos derecho a nuestra particular expresión.

También logramos frenar la integración vertical que el gobierno quería hacer en la industria del gas creando un nuevo monopolio y acabando con los pequeños productores, transformado-

res y comercializadores de gas. Así como permitir los convenios para producción de vacunas y medicamentos biológicos también con empresas privadas y no solo públicas, como pretendía el Gobierno.

Los orangutanes sin duda se referían a la expropiación. Uno, que permitía que el Estado se hiciera a la tierra en 21 días ante la negativa del propietario a vender. Lo detectamos y lo denunciamos con tiempo, y se hundió. Otro, el que fue aprobado, lo metieron en silencio, sin que nadie lo detectara, vía proposición que no fue leída ni menos discutida.

[Vea columna completa en
www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

El balconazo



Germán Vargas Lleras

Por segunda vez el presidente Petro hace uso del balcón presidencial para amedrentar al Congreso, a las cortes y para amenazar a la ciudadanía. Varias reflexiones y muchas inquietudes me ha generado esta alocución.

Lo primero, una nueva versión del Presidente: el Petro filósofo. Con qué propiedad se atreve a citar a Hegel para concluir que en Colombia no existen libertades, por la existencia de necesidades. Con este argumento han llegado al poder las peores dictaduras, comenzando por la bolchevique, que a nombre de la revolución y del hambre exterminó a más de 20 millones de personas. En su particular visión, que el país empieza a reconocer, el tema de las libertades es secundario como lo es también el desprecio por la opinión ajena y por el disenso y, en últimas, por los valores de la democracia.

El Petro historiador

Todo régimen autoritario ha buscado reescribir la historia. El de Petro no es la excepción. Basta escuchar o leer el discurso sobre nuestros 500 años de historia y de esclavitud solo interrumpidos brevemente por Bolívar, José María Melo, López Pumarejo y Petro. Gracias a Él tenemos una nueva versión de la Independencia y del Libertador, de toda nuestra vida republicana, de la violencia, de la exclusión de las mayorías y del

“desastre social” que ha sido Colombia por siempre hasta nuestros días. ¿Será esta versión la que van a imprimir en las nuevas cartillas escolares para propagar el odio y la violencia desde las escuelas?

Pero el cambio tenía que llegar. Y llegó de la mano de la primera línea, que no eran terroristas sino “jóvenes perdidos en el rebusque” que “estaban poniendo encima de la barricada la bandera de la dignidad, la bandera de la democracia, la bandera de la libertad”. Y ahora reaccionamos airados contra la Vicepresidenta por lanzar vivas a la primera línea, cuando el Presidente es capaz de decir que “gracias a esa lucha yo estoy aquí” y que si no hubiera sido elegido “quizás las luchas hoy serían más intensas y terribles”. Ninguna duda nos queda de quién fue el responsable de incendiar este país y de traer más miseria a los hogares colombianos en medio de la pandemia.

Las reformas. “El intento de coartar las reformas puede llevar a una revolución”. Más claro, imposible. Por las buenas o por las malas se aprobarán las reformas y tal como fueron presentadas por el gobierno providencial del Presidente. En cuanto a la reforma agraria, amenazó con movilizar a 11 millones de campesinos. Les pidió organizarse y salir a la carretera. Vaya invitación para reclamar cualquier derecho. Y nuevamente la filosofía: “La tierra es de quien la trabaja”; y por allí mismo, las cosas son de los que las necesitan. ¿Por qué no?

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Drogas y medio ambiente



Mario Solano

Las drogas, son la génesis de la violencia actual en el país, la cual llevamos décadas combatiendo y hasta ahora no a sido posible erradicarla del territorio, esa batalla la venimos perdiendo, por las razones que sean, porque lo último que se debe hacer, con los temas relevantes del país es politizarlos, la realidad es esta, la estamos perdiendo, y no podemos seguir haciendo lo mismo, y esperar algo diferente, a pesar que en el gobierno de Uribe se logró reducir a 40 mil las hectáreas en cocaína; ahora se va a combatir no en los cultivos, sino, en la interdicción, o sea, cuando la droga salga a buscar mercados internacionales, ahí es donde se va a concentrar los esfuerzos del país, esperemos los resultados. Si llama la atención, que no se a expresado ninguna política, para combatir el mercado interno, ese mercado (el int), puede inundar de droga a nuestras ciudades, dando por resultado, mayor consumo interno, situación que no es buena, para la sociedad colombiana. De acá surgen problemas, entre estos, un problema de salud pública, además de la violencia que ya vivimos por la causa de las drogas en las ciudades. otro problema de las drogas es, ser

el principal causante de la deforestación que sufrimos en nuestras selvas, de manera que hoy en día, que esta el problema del calentamiento global, en Colombia, si se quiere combatir el cambio climático, el control de las drogas es, el principal elemento para preservar nuestra selvas, no es dejar de explorar gas o petróleo. Definitivamente, si se logra controlar el tema de la droga, logramos puntos de desarrollo en Colombia, al no tener violencia en nuestros campos, estos van a, producir alimentos, la agroindustria se desarrollara, se generara puestos de trabajo, contribuiremos al mejoramiento del cambio climático, como vemos, el lograr controlar el tema de las drogas en Colombia es un tema relevante, diría que es un punto fundamental que no debe ser politizado, al igual que la salud como derecho fundamental, no deben ser politizados los temas fundamentales del país, deben ser puntos, sobre los que deben de estar de acuerdos todos los partidos, a estos le incluiría, la educación y la justicia, puntos que muchas veces los políticos no respetan y, nos vemos avocados a situaciones de crisis que hemos vivido y vivimos. El tema es sencillo, mientras se tenga el problema de las drogas en Colombia, nunca se va a tener paz, así firmen 20 veces con grupos irregulares que cambien de nombre, volverán al narcotráfico otros, y seguiremos solo legalizando capitales en nombre de la paz.

La Figura



Yulia Paievska

Condecorada paramédica civil ucraniana, es fundadora de Taira's Angels (“Los ángeles de Taira”), una unidad médica voluntaria reconocida por salvar a cientos de civiles y militares heridos. Yulia Paievska, más conocida como Taira, fue capturada por las fuerzas rusas en marzo, mientras ayudaba a evacuar a civiles de Mariúpol.

Comentarios en redes

Petro acepta llamado de la Corte Suprema

Conevamayer Tovar García

Quería que el fiscal saque en limpio a su hijo y hermanito.

Luis Cat García Trujillo

Ahora que dirán sus fans, porque el señor Petro aceptó no ser el jefe de jefe, y otra vez se ha equivocado ojo, porque está cambiando las improvisaciones de Gobierno, que hoy si mañana no, por las equivocadas a cada rato por querer saltarse las leyes como son jajajaja.

Mauricio Lavao

El señor Presidente, va del mal en peor. Así mismo está dirigiendo este país.

La nociva autodiscriminación de una minoría



Gerardo Aldana García

Con frecuencia se escuchan quejas, reclamos y protestas de personas integradas en un colectivo social de minoría frente al régimen de gobierno y el sistema social en el que transcurre la vida nacional, en donde se discrimina a una persona por aspectos como el color de la piel, religión, filiación política, etnia o vocación sexual, entre otros. Es justo reconocer que tal práctica ha marcado la vida de muchos colombianos, como en otras latitudes del planeta. Basta recordar los más aciagos y vergonzosos episodios de esclavitud en procesos de conquistas transnacionales. Otro tanto derivado de invasiones que llevan al traste los derechos de las comunidades sometidas. La xenofobia aún se siente en países que ven al extranjero como alguien que viene a ocupar los espacios de cada nacional. Todo esto es cierto. Pero también es justo y necesario reconocer que el mundo cada día trabaja más y mejor en superar estos flagelos de discriminación, lo cual ha permitido que las minorías cada vez tengamos mayores espacios de interacción y respeto con los individuos de un colectivo social determinado. En Colombia, por ejemplo, la administración pública exige el equilibrio de género en la oferta de sus empleos, e invita al sector privado para que concurra de idéntica manera.

La dinámica social y económica de un país como Colombia persuade diariamente a sus afiliados a la democracia de la cual somos parte, a que se respeten los espacios para todos, sin tener en cuenta factores injustamente discriminatorios. En este sentido las oportunidades se vienen equiparando a diario para dar paso a las minorías a fin de que se sientan parte del todo. El ingreso a la universidad que da cupos a indígenas o negritudes es otro ejemplo de consideración con la inclusión social. La entrega de tie-

rras a comunidades indígenas, la autorización de espacios para actividades de comunidades gay, como por ejemplo reinados de belleza y muestras culturales son ejemplos que coadyuvan en este proceso de respeto por los derechos humanos sin distinción. Sin embargo, es sano resaltar que cada día toma más fuerza el hecho de que las oportunidades son dispuestas para el colectivo social general, motivando a que sea el mérito el factor determinante a la hora de tomar una decisión de vinculación laboral, capacitación, becas para el arte, etc. Y esto ocurre bajo la premisa de que, no importa la condición social que tenga el aspirante; en cambio si la aptitud y actitud que posee para atender el reto que propone asumir determinado proyecto o tarea específica.

Por eso no luce bien que representantes de minorías sigan promulgando que son discriminados por razones como el color de su piel, a la hora de que en un proceso selectivo de méritos no son aprobados. Un vivo ejemplo de ello es la actual vicepresidenta de los colombianos cuya elección es prueba fidedigna de que la sociedad la concibió para el cargo, sin importar que fuese miembro de la minoría étnica afrodescendiente en Colombia. Ciertamente, quienes votaron por ella, vieron que lucía tener méritos para su aspiración; seguramente su desempeño en causas medio ambientales y liderazgo comunitario, le valieron para ello. El expresidente de Estados Unidos Barak Obama, al vender su propuesta de aspirante a ocupar la Casa Blanca, no se valió en su condición de ser un hombre de origen africano, sino que, se cifró en la fuerza de su conocimiento, la calidez humana, la empatía de una personalidad vencedora de reservas y conflictos, las que hicieron que el pueblo norte americano le haya elegido mandatario de la más importante potencia del mundo. Y él sigue allí, siendo recordado por multitudes como un verdadero genio, a quién la humanidad respeta y admira.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La imagen del día



Las Rondas Sampedrinas continúan desarrollándose en Neiva, el pasado fin de semana llegaron a la comuna 1 y 9. Allí con folclor y jolgorio la comunidad vivió las festividades.

Nacional

La hoja de ruta del Gobierno para los próximos 4 años

■ Ampliar el catastro multipropósito al 70 % del territorio nacional, entre las principales metas.

DIARIO DEL HUILA, NACIONAL

La hoja de ruta para los próximos cuatro años del gobierno de Gustavo Petro quedó plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Este contiene una base de 345 páginas y un documento de 373 artículos que fue aprobado en el Congreso después de tres meses de discusión.

Adicional a ello, trae un Plan Plurianual de Inversiones que contempla por 1.154,8 billones de pesos. Estos saldrán en alrededor del 50 por ciento del Presupuesto General de la Nación.

El plan se divide en cinco ejes: ordenamiento del territorio, 'seguridad humana' y justicia social, alimentación, transformación productiva y acción climática y convergencia regional.

Entre las principales metas que trae el Plan de Desarrollo está el avance en el catastro multipropósito a un 70 % del territorio nacional, con lo cual se busca consolidar la reforma rural integral que fue mandato popular para el Gobierno del cambio.



Gustavo Petro, presidente de Colombia.

La hoja de ruta para los próximos cuatro años del gobierno de Gustavo Petro quedó plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.



Uno de los cambios más importantes es la creación de un nuevo sistema de transferencias.

Igualmente, se contempla llegar a 88.000 kilómetros de vías terciarias intervenidas y a que más de 2,9 millones de hectáreas se entreguen a las personas en medio de la reforma.

Otro eje es el quiebre de la pobreza extrema y la pobreza multidimensional a un solo dígito y en el que el Gobierno de Petro apunta a que el país baje esta situación de vulnerabilidad extrema a 9,6 % y multidimensional a 7,4 % de aquí a 2026.

Para ello, uno de los cambios más importantes es la creación de un nuevo sistema de transferencias. Este será coordinado por el De-

partamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) y se dividiría en transferencias monetarias —condicionadas y no condicionadas— y transferencias en especie.

En ese sentido, el proyecto aprobado permite la creación en firme del programa Renta Ciudadana y el de Hambre Cero. A través de este último se entregarían los recursos en especie a las personas para garantizar su alimentación.

Igualmente, el Plan establece la creación del Registro Universal de Ingresos (RUI), que estará administrado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) con el propósito de determinar la foca-

lización de los subsidios, programas, políticas, planes, proyectos y servicios de la oferta social.

En cuanto a la transformación productiva y acción climática, el foco estará en las energías renovables y en la reducción de emisión gases de efecto invernadero.

Por ejemplo, se buscará implementar el plan de contención de la deforestación en los principales núcleos activos de deforestación, con énfasis en la Amazonia, y considerando en los municipios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (Pdet), para transformarlos en núcleos de desarrollo forestal y de la biodiversidad.

La 'criptooperación' de la mafia rusa en Colombia

DIARIO DEL HUILA, NACIONAL

La captura de un hombre en Boyacá destapó el que sería un escándalo que, para la justicia colombiana, cuenta con la presunta participación de una mafia rusa y tiene a varios países investigando a quiénes están detrás de todo esto.

En el expediente hay varios elementos que llaman la atención de los investigadores porque hay una supuesta comercialización de criptomonedas mezclada con lavado de activos, narcotráfico y masivos retiros de miles de millones de pesos a la semana en cajeros automáticos del país.

Precisamente, en Colombia ya hay pistas en la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, entidades que están en alerta porque este suceso les refuerza la hipótesis de que el fenómeno criminal de la delincuencia con criptomonedas está en ascenso. Por eso, para frenarlo, trabajan con la cooperación internacional de la Oficina de Investigaciones de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (HSI, por sus siglas

en inglés), y de la Guardia Civil española, las cuales adelantan sus respectivas pesquisas.

En España, con la 'Operación Mauna', ya se hicieron las primeras judicializaciones por blanqueo de capitales a través de criptoactivos y estafas. A comienzos del año pasado, oficiales de ese país documentaron el perfil de las personas que actúan en un pequeño grupo especializado para no dejar huella.

En el capítulo colombiano, se conoció que el caso por el supuesto lavado de dinero del narcotráfico —usando la comercialización de criptoactivos, para así dar apariencia de legalidad a la plata—, está en indagación en un despacho especializado de la Fiscalía General de la Nación.

Sus investigadores están alineados a los reportes de Policía Judicial, de Estados Unidos y de España, y lo que han recaudado hasta el momento son un par de hilos conductores que intentan atar a punta de allanamientos e investigaciones.

Una de las hipótesis lleva a que ciudadanos rusos que trafi-



Desde Rusia girarían hasta \$1.500 millones semanales para mover criptoactivos del narcotráfico.

carían en Europa, habrían movido fondos ilegales a Colombia utilizando canales financieros de ambos lugares.

El negocio sería mover, a través de cajeros electrónicos de va-

rios puntos del país, hasta 1.500 millones de pesos a la semana, e incluso algunas veces 9.000 millones al mes. Por ahora, las pesquisas han permitido considerar que para sacar esos montos se ha-

bría enviado a un grupo de personas que después compraron criptomonedas y de esa forma en el mundo virtual encubrieron el origen ilícito de la plata, la cual sería producto del narcotráfico.

Así se prepara el aloe vera para bajar el colesterol

■ Esta planta es rica en vitaminas, minerales y antioxidantes. Los triglicéridos son el tipo de grasa más importante presente en la sangre, pero sus niveles elevados se asocian con un mayor riesgo de enfermedades cardiovasculares

DIARIO DEL HUILA, SALUD

El colesterol y los triglicéridos son lípidos determinantes para el normal funcionamiento del organismo. Información del instituto Mayo Clinic explica que el primero se usa para construir células y ciertas hormonas; mientras los segundos, almacenan las calorías no utilizadas y proporcionan energía al cuerpo.

Los triglicéridos son el tipo de grasa más importante presente en la sangre, pero sus niveles elevados se asocian con un mayor riesgo de enfermedades cardiovasculares y pancreatitis, al igual que sucede con el colesterol, según la Fundación Española del Corazón.

Para mantener estas grasas en rangos aceptables es importante seguir una alimentación que sea baja en grasa saturada y que incluya productos ricos en ácidos grasos monoinsaturados, como el aceite de oliva.

Según Mayo Clinic, los triglicéridos altos contribuyen al endurecimiento de las arterias o al engrosamiento de las paredes arteriales (arte-

riosclerosis), lo que aumenta el riesgo de sufrir accidente cerebrovascular, ataque cardíaco y cardiopatías. De igual forma, cuando están demasiado elevados, es posible que causen inflamación aguda del páncreas (pancreatitis).

Por su parte, el colesterol ocasiona que se formen depósitos grasos en los vasos sanguíneos, los cuales con el paso del tiempo crecen dificultando el fluido normal de la sangre a través de las arterias.

Estos lípidos se elevan principalmente debido a la ingesta de una dieta rica en grasas saturadas, la falta de ejercicio, el historial familiar, el sobrepeso,

la edad, el sexo y por el consumo de alcohol en exceso.

En el marco de una alimentación balanceada y equilibra, también se pueden consumir algunos productos naturales como el aloe vera. Esta planta se ha consolidado como una de las más populares en la medicina natural gracias a sus múltiples beneficios para la salud.

Es rica en vitaminas A, C, E y del grupo B. También contiene ácido fólico y otros minerales, por ello su uso en la cultura popular es creciente debido a que sus atributos medicinales pueden aprovecharse aplicándola de manera tópica, así como consumiendo su gel el cual, según Mayo Clinic, es seguro si no se excede su ingesta.

Jugo para bajar el colesterol

Para bajar el colesterol, una publicación de la revista Mejor con Salud, escrita por Daniela Echeverri Castro, propone el consumo de un jugo de aloe vera, pepino y pomelo, el cual facilita la limpieza arterial para remover los residuos de esta sustancia.

Es una bebida depurativa y diurética, que además aporta nutrientes esenciales que, tras ser asimilados, ayudan a reducir el exceso de colesterol. La sábila contribuye a eliminar la retención de líquidos y favorece el tránsito intestinal, con lo cual facilita la eliminación del exceso de colesterol, mientras que el pepino es un alimento rico en agua y compuestos antio-

xidantes, por lo que reduce la oxidación de las grasas y evita que el colesterol se sintetice.

Además, según la mencionada fuente, la fibra de este vegetal ayuda a atrapar las grasas dañinas de los alimentos, evitando su retención en el organismo.

Por su parte, el pomelo disminuye la síntesis de colesterol en el hígado, incrementa la actividad antioxidante de la sangre, su fibra dietética ayuda a reducir la absorción de colesterol en el intestino y, además, mejora la digestión de las grasas y es un alimento depurativo que elimina toxinas.

Para elaborar la bebida se requiere de: medio pepino, el zumo de medio limón, el jugo de cinco pomelos y tres cucharadas de cristal de aloe vera. Se llevan todos los ingredientes a la licuadora y se procesa hasta obtener una mezcla homogénea, que se consume en el momento. La recomendación es beberlo tres veces a la semana, en ayunas.

Para los triglicéridos

Para bajar el nivel de los triglicéridos, el portal Gastrolab de México refiere un jugo de sábila y papaya. Esta fruta tiene un efecto diurético, aumenta las defensas naturales gracias a su vitamina C y previene enfermedades cardiovasculares debido a que contiene flavonoides. Además, al igual que el aloe, también posee una buena cantidad de antioxidantes, lo cual ayuda a la regeneración celular y la limpieza de toxinas.

Se requiere de media papaya, el cristal de una penca de sábila y medio litro de agua. Se mezclan los ingredientes en la licuadora y se agrega endulzante, si se quiere. Una vez se obtiene un producto homogéneo se consume. Se debe beber con regularidad.



La papaya tiene efectos diuréticos y desintoxicantes.



El pepino ofrece propiedades diuréticas.



El jugo de aloe vera solo o acompañado le brinda beneficios al organismo.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Paño oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMInmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
6640-99610	APARTAMENTO B/ LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$175.000.000
640-99607	CASA B/ LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99606	CASA B/ LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$230.000.000
640-99579	LOCAL B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.320.000.000
640-99599	CASA B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$435.000.000
640-99602	CASA B/LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99576	APARTAMENTO 405 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$190.000.000
640-99550	FINCA SECTOR CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99573	CASA 21 BOSQUES DE CARACOLÍ. GARZÓN - H	\$465.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-99595	CASA B/ PROVIENDA. GARZÓN - H	\$600.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99590	APARTAMENTO 202 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$800.000
640-99589	APARTAMENTO 201 B/CENTRO. GARZÓN - H	\$1.000.000
640-99599	CASA B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$900.000
640-99603	APTO. 2 PISO B/ SAN JOSÉ OBRERO. GARZÓN - H	\$500.000
640-99591	APARTAMENTO 203 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$650.000
640-195	APARTAMENTO B/ MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$200.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

SE VENDE UNA CASA DE DOS PISOS, EN EL CENTRO DE NEIVA

258 Mts. Construidos. **PRIMER PISO:** 4 habitaciones, sala comedor, baños cocina, patio de ropa y patio trasero **SEGUNDO PISO:** 2 habitaciones, sala comedor, baño, cocina, patio de ropa.

PRECIO NEGOCIABLE

INFORMES AL CELULAR +57 321 2174022

VENDO PENTHOUSE EXCELENTE UBICACIÓN, SOBRE AV. LA TOMA EN NEIVA.

3 HAB. 4 BAÑOS. BALCONES TERRAZA. DEPÓSITO Y PARQUEADERO

INFORMES:

312 621 2900 312 592 1170

VENDO CASA ESQUINERA B/LIMONAR

Carrera 38 A No. 23 - 04

ENREJADA 3-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO CON EXCELENTE RENTA Y SUPER ECONOMICA

INF. 323 670 9799 - 302 477 9466

ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE

APTO.301 EDIFICIO SANTA ANA	\$650.000.00	62m2
APTO.201 CRA. 3 W# 76B-24 B/CALAMARI	\$450.000.00	49m2
APTO. 802 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000.00	59m2

CENTRO

APTO. 201 EDIF. EL MUNDO CALLE 9a # 9-66	\$1.300.000.00	110m2
APARTAMENTO CALLE 6A # 12-09 ALTIICO	\$500.000.00	45m2
APTO. 602 EDIF. ESCLAVIA CALLE 9 # 12-51	\$2.100.000.00	98m2
CALLE 9 # 8-66 B/ALTIICO	\$1.600.000.00	60m2

ORIENTE

APTO. 203/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$400.000.00	35m2
APTO. 704 COND. RESERVAS DE LA SIERRA CRA. 55 # 11-49	\$2.200.000.00	78m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000.00	125m2

SUR

CRA. 2 SUR # 26-02 CONJ. PORTAL DEL RIO	\$780.000.00	55m2
APTO. 104 CONJ. ENTRE RIOS CAR 3 # 29-37 SUR	\$850.000.00	66m2
APTO. 603 F-5 CONJ. TORRES DEL OASIS	\$1.200.000.00	85m2
APARTAMENTO LOS ARRAYANES CRA. 11 # 10-66 SUR	\$600.000.00	30m2

ARRIENDO CASAS

NORTE

CRA. 1 g BIS # 25a-20 B/REINALDO MATIZ	\$650.000.00	80m2
CRA. 8 BIS # 35-42 B/GRANJAS	\$1.300.000.00	120m2

CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTIICO	\$4.000.000.00	578m2
CRA. 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000.00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000.00	182m2

CALLE 9 # 8-58 B/ALTIICO	\$5.000.000.00	500m2
CRA. 13 # 5-55 B/ALTIICO	\$2.000.000.00	608m2
CALLE 9 # 10-50 B/ALTIICO	\$6.500.000.00	625m2
CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL	\$4.000.000.00	321m2
CRA. 5 BIS # 17-41 B/QUIRINAL	\$2.500.000.00	180m2
CALLE 16a # 6-74 B/QUIRINAL	\$2.200.000.00	221m2
CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL	\$5.000.000.00	262m2
CRA. 1G # 8-42	\$1.500.000.00	161m2
CALLE 17A # 5A-29 B/QUIRINAL	\$2.000.000.00	200m2
CRA. 14 # 3B-37 B/ALTIICO	\$1.200.000.00	457m2

ORIENTE

CALLE 6B # 24-54 B/GAITANA	\$1.200.000.00	132m2
CALLE 4C # 23-33 B/LA GAITANA	\$1.100.000.00	116m2
CALLE 8 B # 40 B-07 B/ IPANEMA	\$3.500.000.00	219m2

SUR

CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANAREZ V- ET	\$900.000.00	91m2
---------------------------------------	--------------	------

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV.CIRCUNVALAR CON CRA. 5	\$5.000.000.00	
CRA. 5A # 5-45	\$100.000.00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000.00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000.00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000.00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000.00	15m2
OFICINA 201 CRA. 8 # 7-20	\$950.000.00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000.00	815m2
CRA. 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	\$900.000	28m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000.00	63m2
LOCAL 204 EDIF. SAN JORGE	\$550.000.00	33m2
LOCAL 210 CRA. 5 # 9-53	\$550.000.00	33m2
CRA. 12 # 32-05	\$800.000.00	37m2

VENTAS

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000.000	84m2
CALLE 73 # 3w-03 B/LA VORAGIME	\$220.000.000	67m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2
CRA. 6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8	\$180.000.000	121m2
CASA 9 MZA-SANTA BARBARA	\$250.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CASA 9 CONJ. PALMETO CRA. 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2
CRA. 5B # 61-13 B/EL CORTILLO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 1B-BIS-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2

SUR

CRA. 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2
CRA. 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2
CRA. 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2
CRA. 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANAREZ V-ET.	\$220.000.000	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2
CRA. 31B # 23A SUR-60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CRA. 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE

CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CRA. 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$320.000.000	159m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 # 3B-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BL-5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CRA. 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CRA. 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CRA. 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2
CRA. 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
---	---------------	------

APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000.000	156m2
APTO. 303 F-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2
APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000.000	74m2
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CRA. 2 # 35a-25 EDIF. TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR

APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T-6 CONJ. TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CRA. 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 904 T- B CONJ. LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	676m2
APTO. 1501 T-3 CRA. 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2

CENTRO

APTO. 901 EDE. ESCORIAL CALLE 13 # 7-41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CRA. 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CRA. 8B No. 11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CRA. 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CRA. 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000.000	97m2
CRA. 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 288 MZ-82 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2

CASAS

SE VENDE CASA
CERCA AL CENTRO COMERCIAL
UNICO

AREA. 120.85 METROS CUADRADOS
CITA PREVIA Cel. 316.723 9819

VENDO CASA
B/VILLA ELISA

EN RIVERA HUILA
INFORMES: 315 3376105

INVERSIONISTA

VENDO CASA DE DOS PISOS CON 4
APARTAMENTOS INDEPENDIENTES
RENTANDO B/LA RIOJA - NEIVA
Informes: **300 473 5124**

APARTAMENTOS

ARRIENDO APARTAMENTO
302 EDIFICIO ATENEO

CARRERA 7A No. 15-51 QUIRINAL - NEIVA
CON DOS PARQUEADEROS
INFORMES:
314 394 2807 - (608) 874 6196

ARRIENDO APARTAMENTO
CONJ. PORTAL DEL RIO (NEIVA)

TODO-SERVICIOS. PARQUEADERO, PISCINA,
ZONAS VERDES \$780.000 INCLUIDA
ADMINISTRACIÓN.
INF: 320 456 3743 - 316 528 6933

LOTES

VENDO LOTES EN EL
CORREGIMIENTO EL CAGUAN

Urbanización Villa Nohora primera Etapa
Sur de Neiva De 7.00 x 15.50
Área total de (108.50 m2)
Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

LOCALES

VENDO LOCAL COMERCIAL EN
EL CORAZÓN DE NEIVA - APTO
PARA DOS NEGOCIOS PEQUEÑOS
Excelente ubicación. Calle 8 con carrera 7
INF: 312 621 2900 - 312 592 1170

ARRIENDO
HERMOSO LOCAL
COMERCIAL

2 AMBIENTES RECIÉN
REMODELADO EN EXCELENTE
SECTOR 6mts X 13mts

INF. 313 861 5149 - 300 485 4795

BODEGAS

ARRIENDO BODEGA
B/LA RIOJA (NEIVA). TODOSERVICIOS
INFORMES:

320 456 3743 - 316 528 6933

BODEGAS

ARRIENDO OFICINA 202

EDIFICIO DIEGO DE OSPINA
CARRERA 4 # 9-19 CENTRO
Informes: **350 860 6275**

VENTAS VARIAS

SE VENDE EN NEIVA EMPRESA
DE TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION
DE AGUA POTABLE
EN FUNCIONAMIENTO
INFORMES:
310 288 7900

EMPLEOS

EMPRESA DE SERVICIOS REQUIERE
INGENIERO INDUSTRIAL
PARA CARGO DE HSEQ.
MÍNIMO 2 AÑOS DE EXPERIENCIA
Y CONTADORA PÚBLICA

REMITIR HOJAS DE VIDA A LA CALLE 33 No. 3W-06
B/SANTA INÉS NEIVA 317 398 3799

VEHÍCULOS

VENDO AUTOS USADOS

MULA PROSTAR INTERNACIONAL MOD/2012
CON TRAILER MARCA INCA MOD/1999
CAMIONETA FOTON MOD/2012
CAMIONETA CHERY YOYA MOD/2012
SUSUKY GRAN VITARA MOD/2017 (PARTICULAR)
Todos en perfecto estado, documentos, carga activa,
afiliaciones y paz y salvo al día

INFORMES 311 259 2233 - 323 321 1449

»» PUBLICIDAD DIGITAL
EN REDES SOCIALES
WEB
Y PERIÓDICO
DIARIO DEL HUILA
»» Pdf e Impreso Fds
Publicidad Ads y
Marketing Digital.
www.diariodelhuila.com

Calle 8 No. 8-06
☎ 8712458
VENTAS 3185172838

PRENSA WEB REDES SOCIALES RADIO ONLINE

DH

DIARIO DEL HUILA 57 AÑOS 1966-2022
"LO NUESTRO A DIARIO"

LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE SU INTERÉS AQUÍ EN CLASIFICADOS



Conoce todo sobre el dragón de mar foliáceo

■ Este dragón de mar es casi imposible de detectar entre las algas. Aquí podrás averiguar cómo se camufla y el resto de aspectos de su biología.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

Es posible que lo primero que pienses al ver a este animal es que se ha creado a partir del dibujo de alguien con mucha imaginación. Y es que el dragón de mar foliáceo es un experto en camuflarse en su entorno, pues su cuerpo imita a la perfección la vegetación que le rodea.

Te encuentras ante uno de los animales más fascinantes que existen. Si quieres saber más sobre su biología, aquí encontrarás una ficha completa que te permitirá hacerte una idea precisa de cómo se relaciona con su ambiente y su manera de sobrevivir en este planeta. No te pierdas nada, pues empezamos.

Taxonomía y características

El dragón de mar foliáceo (*Phycodurus eques*) es un animal perteneciente a la familia Syngnathidae, en la que se incluyen los dragones marinos como él, pero también los peces pipas y los caballitos de mar. Es el único miembro de su género, el *Phycodurus*.

El nombre que tiene hace referencia a su morfología, que le da el aspecto de ser una de las algas del entorno. Las largas, complejas y flexibles protuberancias que tiene su cuerpo cumplen únicamente la función de fundirse con el entorno, ya que suele vivir amarrado a la vegetación del fondo marino. Sus colores varían del marrón al verde oliva, también para esta función.

Suele medir unos 30 centíme-

tros. Además de su boca en forma de tubo, también presenta espinas afiladas a ambos lados del cuerpo, las cuales constituyen una defensa de último recurso contra los depredadores.

Hábitat del dragón de mar foliáceo

El dragón de mar foliáceo habita las costas sureñas de Australia, desde las islas Abrolhos hasta el oeste de Victoria. También ha habido avistamientos en el estrecho de Bass y en Tasmania.

Suele frecuentar los arrecifes rocosos en los que crecen algas marinas. Se localizan en aguas de hasta 50 metros de profundidad, cerca de la costa, y alrededor de bancos de arena. A pesar de que son capaces de moverse distancias de hasta 5 hectáreas,

lo cierto es que son muy lentos y se agotan rápidamente, por lo que su rango geográfico queda algo limitado.

Alimentación

Este dragón de mar es carnívoro y usa inteligentemente su poca capacidad de movimiento. De hecho, suele quedarse quieto entre las algas, dejándose mecer por las corrientes para fundirse con el entorno. De esta manera es capaz de acechar a sus presas, consistentes en camarones, plancton y larvas de peces.

Para atraparlas realiza un movimiento de succión con su boca, expandiendo una articulación en la parte inferior del hocico. Así, las presas se absorben de manera inmediata sin tener tiempo para reaccionar.

Comportamiento del dragón de mar foliáceo

Se trata de una especie que suele moverse en solitario o en parejas, dependiendo de la época del año. Es un nadador muy lento, que necesita largos descansos tras cada nado y que corre riesgo de morir cuando lucha contra fuertes corrientes durante demasiado tiempo.

Pasa la mayor parte del tiempo entre la vegetación donde se camufla, ya que esta le proporciona refugio y escondite para esperar a sus presas al mismo tiempo. Cuando un depredador le encuentra, a menudo se sorprende con las espinas mencionadas anteriormente, lo que le da una oportunidad de sobrevivir.